

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2458

ILOS MONFORTE, Constantino; hijo de Rafael y Concepción, recluta de la Caja de Barcelona, número 61, destinado al Regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, natural de Mosqueruela (Teruel), de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años, estatura 1,707 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Leandro Ossorio Buxéns, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primerá.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1573

2459

ISACKSEN, capitán del vapor brasileño Ipa y los tripulantes del mismo, que lo fueron en su viaje á esta ciudad el 19 de Julio de 1914; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de esta Comandancia de Marina, para declarar en causa que contra el súbdito brasileño Benito Gertrudes Lacruz, marinero del citado vapor, intruye el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Gómez Lourido, por el delito de haber dado muerte en riña al de su misma Nación, Manuel Costa.—Alicante, 6 de Marzo de 1915.—Francisco Gómez. JM—1544

2460

LOPEZ LOPEZ, Antonio; hijo de José y Gonoveva, natural de Biville, Ayuntamiento de Sarria (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco de la Brena Quevedo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco de la Brena. JG—1606

2461

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Bernardo y Dolores, natural de Cortes, Ayuntamiento de Paradelá (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,560 metros; domiciliado

últimamente en Tellada (Lugo); procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Osset y Acosta, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Osset. JG—1604

2462

LOPEZ MENDEZ, Rosendo; hijo de José y Gertrudis, natural de Figueiras, Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Tapia (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique García Lendoiro, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Marzo de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—1607

2463

LUIS CARANDE, Teodoro; hijo de Fausto y de Concepción, natural de Población de Arroyo, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por uso indebido de pase de situación falso; comparecerá, en término de quince días, ante la Autoridad judicial militar ó, en su defecto, civil del punto donde se encuentre, á la que manifestará su domicilio actual, con objeto de que llegando á conocimiento de este Juzgado permanente puedan evacuarse algunas diligencias pendientes; quedando apercibido que no puede cambiar de residencia sin antes indicárselo á la referida Autoridad, que lo comunicará á este Juzgado, y que será declarado rebelde si no se presenta en el término y plazo señalado.—Coruña, 6 de Febrero de 1915.—El Teniente Coronel, Juez permanente, José Cosgaya Gómez. JG—1600

2464

LLEIDA LLORRES, Bienvenido; natural de Laguarres (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuarteles de Alfonso XIII, de Hostafranch (Barcelona), contados desde la publicación de la presente.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—1569

2465

MARTÍ RIERA, Antonio; hijo de Ramón y de Antonia, recluta de la Caja de Barcelona, número 61, destinado al Batallón Cazadores de Figueras, número 6, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cartero, de veintidós años, estatura 1,632 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz y barba regulares, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de

la Capitanía General de la cuarta región, D. Leandro Ossorio Buxéns, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primerá.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1574

2466

MARTÍNEZ DÍAZ, Luis; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,890 metros; domiciliado últimamente en Monterroso, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Pedro Gil Crespo, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 2 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Gil. JG—1665

2467

MASALIAS VENDRELL, José; soldado del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, natural de Gará, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color sano; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Mallorca, número 188, piso tercero-segunda.—Barcelona, 5 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—1556

2468

MENDAÑA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y Rosa, natural de Barreiros (Lugo), arecinado en San Justo, Ayuntamiento de Barreiros, Juzgado de primera instancia de Ribadeo, Capitanía General de la octava Región, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,682 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cueto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—1596

2469

MULA GINÉS, José; hijo de Diego y Francisca, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Lorca y se supone se encuentre en Francia; procesado por presunta desertión de la Caja de Recluta de Lorca, número 53; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, don Emilio Hernández Mayayo, residente en el Cuartel de Antigonos de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de que no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Hernández. JG—1601

(Continúa en la pág. 1289.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Marzo de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVIEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
629	D. Isidro Monteoliva Mazariegos.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Palencia.	33	2	2	5	11	»	3	3	»
630	D. Luis Carralra Carreta.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Lugo.	53	10	27	5	11	»	5	11	»
631	D. Manuel Conejero Benedicto.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.	30	»	»	5	11	»	5	11	»
632	D. Cristóbal Román Iglesias.	Aduana de Sevilla.	Segovia.	30	»	»	5	10	10	5	10	10
633	D. Bernardino Vidal.	Aduana de La Coruña.	Coruña.	32	»	»	5	10	6	5	10	6
634	D. Alejandro Gómez Garofa.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	34	3	6	5	10	»	9	1	10
635	D. Juan Claver Poyatos.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Jaén.	25	»	»	5	10	»	5	10	»
636	D. Bartolomé Vives Isern.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	34	1	14	5	9	29	5	9	29
637	D. Luis de Cáceres Martínez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Segovia.	Badajoz.	32	6	17	5	9	27	5	9	27
638	D. Pedro Boyeras Arnáu.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	28	9	»	5	9	22	5	9	22
639	D. Eduardo Iglesias.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	62	»	»	5	9	10	5	9	10
640	D. Vicente Zaragoza Giner.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Alicante.	30	9	21	5	9	4	5	9	4
641	D. Vicente Falomir y Pachós.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Castellón.	29	3	26	5	9	2	5	9	2
642	D. José Ontiveros y Galera.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Almería.	33	8	20	5	9	»	15	5	2
643	D. Tomás García y García.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cuenca.	Cuenca.	40	»	3	5	9	»	5	9	»
644	D. Mariano Manuel Domínguez Martín.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Burgos.	Burgos.	33	5	16	5	9	»	5	9	»
645	D. Francisco María de León Falcón.	Administración de Propiedades é Impuestos de Las Palmas.	Canarias.	30	»	»	5	9	»	5	9	»
646	D. Francisco Martínez Lerdo.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	29	9	»	5	9	»	5	9	»
647	D. Augusto Barinaga Meléndez.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Pontevedra.	24	6	17	5	9	»	5	9	»
648	D. Cástor Cornido Quiroga.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Lugo.	44	»	18	5	8	29	5	9	29
649	D. Francisco Martínez Asonjo.	Sociedad del Catastro. (Subsecretaría.)	Madrid.	27	»	»	5	8	28	5	8	28
650	D. Napoleón Ruiz Verdi.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Pontevedra.	29	1	22	5	8	5	5	8	5
651	D. Roberto Sánchez y Fuentes.	Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.	Ciudad Real.	32	»	»	5	7	23	5	7	23
652	D. Federico Soler Pérez.	Dirección de Contribuciones.	Alicante.	24	»	»	5	7	23	5	7	23
653	D. Gerardo Santos Méndez.	Administración de Propiedades é Impuestos de Pontevedra.	Pontevedra.	37	»	»	5	7	22	5	7	22
654	D. Mario Jiménez Laá.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	28	5	27	5	7	21	5	7	21
655	D. Rafael Ruiz-Matas y Calvo.	Intervención de Hacienda de Granada.	Granada.	33	3	»	5	7	13	5	7	13
656	D. Cándido Salas López.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Málaga.	35	3	9	5	7	12	5	7	12
657	D. Juan Antonio La Chica y Mateos.	Intervención general.	Granada.	35	10	25	5	7	11	6	11	16
658	D. Luis Ribot y Maura.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	31	3	22	5	7	10	5	7	10
659	D. Javier Valcarlos García.	Dirección de Aduanas.	Pontevedra.	29	»	»	5	7	»	5	7	»
660	D. Ricardo López Atalaya.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Alicante.	37	11	22	5	6	22	5	6	22
661	D. Manuel Ruiz Sintiado.	Inspección de Alcoholes de Jerez de la Frontera.	Cádiz.	30	»	»	5	6	22	5	6	22
662	D. Carlos Cordero Menéndez.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	45	»	»	5	6	15	5	6	15
663	D. Fernando Rubín Yáñez.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Pontevedra.	29	5	3	5	6	10	5	6	10
664	D. Miguel Mercedal y Oleo.	Administración Depositaria especial de Hacienda de Menorca.	Baleares.	51	»	»	5	6	»	5	6	»
665	D. Camilo Agromayor y Gil.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	30	5	5	5	6	»	5	6	»
666	D. Luis Suárez González.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	24	8	22	5	6	»	5	6	»
667	D. Alejandro Iriarte y Rivas.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	29	»	»	5	5	26	5	5	26
668	D. Federico Carcar y Golpo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	23	8	6	5	5	26	5	5	26
669	D. Octavio Pintos Lois.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	22	8	5	5	5	26	5	5	26
670	D. Rafael Calderas y Muñoz.	Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz.	Cádiz.	22	»	»	5	5	26	5	5	26
671	D. José Fontán y Castro.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo.	25	»	24	5	5	24	5	5	24

672	D. Máximo Sánchez Ocaña.
673	D. Joaquín Ram Borjas.
674	D. José García Gardó.
675	D. Alonso Salazar y Oraá.
676	D. José Rodríguez Losada Robellón.
677	D. José Griñán Gómez.
678	D. Ramón Garrido Briones.
679	D. Antonio Dubois y García.
680	D. Ernesto Allós Martínez.
681	D. José Torres Uriarte.
682	D. Luis Sánchez Gabarrón.
683	D. Benigno Otero y Sáiz.
684	D. Jenaro Rodríguez Valdorrana.
685	D. Fermín Soto Varola.
686	D. Mariano Gascón y Gascón.
687	D. Aurelio Almonacid Ayala.
688	D. Alberto Delgado Rodríguez.
689	D. Félix Romero Sarachaga.
690	D. Jaime Sancho y Adrover.
691	D. Ezequiel Mombiola y Rodríguez.
692	D. José María Jarabo y Guinea.
693	D. Joaquín Caballor Uriés.
694	D. Gerardo Sáiz Arija.
695	D. Cecilio Gallego Tirado.
696	D. Marcelino Luna González.
697	D. Joaquín Dornalotech y Medina.
698	D. Alejandro Cerda Eguizabal.
699	D. Evaristo Pardo Labad.
700	D. Arturo Ferrer Puoyo.
701	D. Leonardo Sorzano y García.
702	D. Juan Luis Fort y Coghén.
703	D. José Abella.
704	D. Alberto Abascal y Ruiz.
705	D. Luis Faura Ramón.
706	D. Manuel Chía Altaoja.
707	D. Máximo Vargas y Rodríguez.
708	D. Venancio Lashoras Calvo.
709	D. Corsini Blanco Fernández.
710	D. José Sánchez Carpena.
711	D. Santiago Oteiza López.
712	D. Benigno Antón Gómez.
713	D. Francisco López Alarcón.
714	D. Adolfo Pozuelo Rodríguez.
715	D. Angel Muñoz Pérez.
716	D. Manuel Hernández Sevilla.
717	D. Angel Martínez y Martínez.
718	D. Ramón Sampor.
719	D. Manuel Martínez y García.
720	D. Eduardo de Abía Artahud.
721	D. Eladio García Borbolla y Sanjuán.
722	D. Emilio Chicheri Boch.
723	D. Antonio Butigliog Conosa.
724	D. José Maldonado Suárez.
725	D. Virgilio Loal Luna.
726	D. Sixto Palomo López.
727	D. Bernardo del Amo y Díaz.
728	D. Rafael de la Cruz Luquo.
729	D. Estallo Martín Vilar.
730	D. Enrique Chavarrí.
731	D. José María Labán y González Carvajal.
732	D. Carlos García Velasco.
733	D. Luis Tello Pardo.
734	D. Eduardo Jandones y Abad.
735	D. Gabriel de Torres y Ossorio.

Dirección de Contribuciones.
Intervención de Hacienda de Castellón.
Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.
Dirección de Propiedades é Impuestos.
Administración especial de Rentas arrendadas de La Coruña.
Intervención de Hacienda de Albacete.
Dirección del Tesoro.
Dirección de Aduanas.
Intervención de Hacienda de Valladolid.
Inspección en Alicante.
Dirección de Aduanas.
Intervención de Hacienda de Gerona.
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.
Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona.
Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
Administración de Contribuciones de Las Palmas.
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
Administración de Contribuciones de Gerona.
Aduana de La Coruña.
Aduana de Bilbao.
Tesorería de Hacienda de Valencia.
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
Intervención principal de las minas de Almadén.
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
Aduana de Cádiz.
Administración de Contribuciones de Orense.
Administración de Contribuciones de Huesca.
Intervención principal de las minas de Almadén.
Administración especial de Rentas arrendadas de Valencia.
Sociedad del Catastro. (Subsecretaría.)
Aduana de La Coruña.
Administración de Contribuciones de Madrid.
Aduana de Valencia de Alcántara.
Intervención de Hacienda de Murcia.
Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva.
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.
Intervención de Hacienda de Santander.
Aduana del Grao de Valencia.
Delegación especial de Hacienda de Alava.
Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.
Tesorería de Hacienda de Sevilla.
Dirección de Contribuciones.
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.
Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.
Administración de Contribuciones de Madrid.
Administración de Contribuciones de Barcelona.
Intervención de Hacienda de Almería.
Administración de Contribuciones de Palencia.
Administración de Contribuciones de Sevilla.
Administración especial de Rentas arrendadas de Albacete.
Aduana de Cartagena.
Intervención de Hacienda de Granada.
Administración de Contribuciones de Alicante.
Inspección en Cuenca.
Dirección de Propiedades é Impuestos.
Administración de Contribuciones de Córdoba.
Dirección de Contribuciones.
Administración de Contribuciones de Cuenca.
Intervención especial de la zona de influencia de Marruecos.
Intervención general.
Administración de Propiedades é Impuestos de Huesca.
Intervención central.
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.

Madrid.	24	»	»	5	5	21	5	5	21
Zaragoza.	23	7	26	5	5	19	5	5	19
Valencia.	25	2	24	5	5	10	5	5	10
Canarias.	26	5	15	5	5	9	5	5	9
Coruña.	33	11	8	5	5	8	5	5	8
Albacete.	26	9	26	5	5	5	5	5	5
Sevilla.	43	»	»	5	5	»	5	5	»
Murcia.	38	»	»	5	5	»	5	5	»
Madrid.	75	8	17	5	4	27	5	4	27
Valencia.	36	10	22	5	4	22	5	4	22
Madrid.	25	»	»	5	4	18	6	5	10
Coruña.	47	11	6	5	4	18	5	4	18
Pontevedra.	33	11	»	5	4	16	5	4	16
Pontevedra.	35	2	14	5	4	9	5	4	9
Barcelona.	30	»	»	5	4	5	5	4	5
Cuenca.	43	1	25	5	3	26	5	3	26
Canarias.	30	6	9	5	3	25	5	3	25
Madrid.	35	6	26	5	3	20	5	3	20
Baleares.	24	1	28	5	3	18	5	3	18
Coruña.	30	»	»	5	3	9	5	3	9
Castellón.	22	2	2	5	2	26	5	2	26
Valencia.	43	9	16	5	2	6	9	1	21
Burgos.	40	3	28	5	2	2	11	7	19
Toledo.	29	10	22	5	2	1	8	1	25
Sevilla.	32	8	2	5	2	»	11	7	16
Cádiz.	34	1	»	5	2	»	»	»	2
Valencia.	45	11	25	5	1	22	5	1	22
Huesca.	28	1	9	5	1	22	5	1	22
Huesca.	23	11	5	5	1	16	7	5	14
Valencia.	26	»	»	5	1	16	5	1	16
Madrid.	25	»	»	5	1	14	5	1	14
Santander.	30	»	»	5	1	11	5	1	11
Santander.	25	1	25	5	1	10	5	1	10
Baleares.	24	»	»	5	1	»	5	11	22
Huesca.	51	9	18	5	1	»	5	1	»
Madrid.	28	2	14	5	»	21	8	7	23
Huesca.	47	2	10	5	»	21	5	»	21
Oviedo.	31	7	23	5	»	1	5	»	1
Murcia.	63	5	2	5	»	»	20	5	13
Logroño.	62	»	»	5	»	»	10	5	»
Murcia.	32	2	23	5	»	»	6	11	11
Córdoba.	60	4	4	5	»	»	6	3	26
Alava.	20	2	12	5	»	»	5	»	»
Madrid.	22	6	29	4	11	27	6	6	29
Madrid.	38	7	23	4	11	20	4	11	20
Murcia.	42	4	28	4	11	19	4	11	19
Murcia.	44	»	»	4	11	»	4	11	»
Almería.	28	»	7	4	11	»	4	11	»
Murcia.	45	»	»	4	10	24	4	10	24
Murcia.	46	»	»	4	10	16	4	10	16
Murcia.	23	»	25	4	10	15	4	10	15
Murcia.	31	»	»	4	10	10	4	10	10
Málaga.	23	3	13	4	10	9	4	10	9
Murcia.	45	»	»	4	10	»	4	10	»
Cuenca.	57	9	3	4	9	25	8	6	11
Soria.	35	1	16	4	9	12	4	9	12
Murcia.	45	»	»	4	9	3	4	9	3
Madrid.	25	6	16	4	9	»	4	9	»
Murcia.	23	»	»	4	9	»	4	9	»
Madrid.	33	4	18	4	8	29	4	8	29
Madrid.	25	1	»	4	8	25	7	7	3
Huesca.	40	»	»	4	8	10	4	8	10
Madrid.	24	3	25	4	7	»	4	7	»
Madrid.	27	7	16	4	6	17	4	6	17

Número de orden en el clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	SERVICIOS								
				EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
736	D. Julián García de la Vega y Rubin de Celis....	Dirección de Aduanas.....	Almería.....	32	10	»	4	6	15	4	0	15
737	D. Gaspar Martín y Victor.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	38	»	17	4	6	14	5	10	»
738	D. Antonio Carlos Sureda.....	Aduana de Palma.....	Baleares.....	33	2	21	4	6	13	8	»	4
739	D. Enrique Vivos Calvoté.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Lórida.....	Lórida.....	54	5	28	4	6	»	4	6	»
740	D. Basilio Guerrero Casamayor.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Málaga.....	54	»	»	4	6	»	4	6	»
741	D. Federico de Castro y Menéndez.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Madrid.....	56	9	23	4	5	22	4	5	22
742	D. Romualdo Mombiona.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Segovia.....	31	10	3	4	5	22	4	5	22
743	D. Fernando Bautista Arias.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Salamanca.....	30	1	29	4	5	20	4	5	20
744	D. Eulogio Moyrón y Arias.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Orense.....	25	9	20	4	5	16	4	5	16
745	D. Juan Sánchez del Río.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	Oviedo.....	32	»	»	4	5	»	4	5	»
746	D. Antonio Díaz Vida.....	Aduana de Málaga.....	Córdoba.....	43	»	»	4	4	25	4	4	25
747	D. Benjamín Arredondo y Escobar.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Almería.....	Ciudad Real.....	32	1	20	4	4	23	4	4	23
748	D. Julio Ruiz Cabriada.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	Soria.....	45	»	»	4	3	16	4	3	16
749	D. José Antonio Díaz Fernández Castañón.....	Administración de Contribuciones de León.....	León.....	28	»	»	4	3	»	4	3	»
750	D. Terencio Carda Expósito.....	Aduana de La Garrucha.....	Castellón.....	38	8	20	4	2	20	22	2	8
751	D. Eduardo Garrasco y Otero.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cáceres.....	Málaga.....	48	1	13	4	2	20	4	2	20
752	D. Enrique Ferrer y Vivansán.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	León.....	40	5	12	4	2	19	4	2	19
753	D. Rafael March Galatayud.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	36	1	24	4	2	11	4	2	11
754	D. Jesús Rusto Fernández.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	Logroño.....	45	»	»	4	2	10	4	2	10
755	D. José Rego Luaces.....	Inspección en Oviedo.....	Orense.....	30	7	3	4	2	10	4	2	10
756	D. Antonio Abad Iglesias y Vilarelle.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Coruña.....	23	11	14	4	2	»	4	2	»
757	D. Pedro Saigi Morera.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Tarragona.....	28	7	6	4	1	»	4	1	»
758	D. Mariano Valero Collado.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Teruel.....	Teruel.....	27	6	»	4	»	16	4	»	16
759	D. Pedro Condor Gayán.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Barcelona.....	22	»	»	4	»	16	4	»	16
760	D. Luis Hurtado y Yáñez.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Madrid.....	23	»	»	4	»	15	4	»	15
761	D. Santiago Gálvez Beotas.....	Dirección de Hacienda de Aduanas.....	Madrid.....	48	11	13	4	»	»	24	7	22
762	D. Raimundo Serrat Paget.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Gerona.....	67	9	»	4	»	»	22	3	»
763	D. Mariano Mánera Nieto.....	Aduana de Barcelona.....	Madrid.....	46	1	»	4	»	»	21	7	21
764	D. Severino Pérez Vázquez.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	Pontevedra.....	69	»	»	4	»	»	19	10	14
765	D. Ramón Muñoz Aldir.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	Pontevedra.....	37	9	20	4	»	»	12	1	»
766	D. Joaquín Almansa Jolmas.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	Murcia.....	46	»	17	4	»	»	10	»	11
767	D. Antonio Sanz Oliván.....	Intervención de Hacienda de Lórida.....	Zaragoza.....	39	11	18	4	»	»	9	11	11
768	D. José Rojas Náñez.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	Cádiz.....	51	»	9	4	»	»	9	10	10
769	D. Ildefonso Coello Gutiérrez.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	Jaén.....	52	»	»	4	»	»	8	8	24
770	D. Enrique Serrano Valero.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Toledo.....	Manila.....	49	4	17	4	»	»	8	2	10
771	D. Rafael Albaladejo y Brugarolas.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	48	1	8	4	»	»	8	1	9
772	D. Juan Lucio Fernández Andrada.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	38	5	25	4	»	»	8	1	7
773	D. Juan Santamaría y Fernández.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Burgos.....	33	5	2	4	»	»	8	1	25
774	D. Francisco Fernández Navarro.....	Aduana de Barcelona.....	Murcia.....	26	2	9	4	»	»	7	7	25
775	D. José Antonio de Torres y García.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	Madrid.....	37	5	1	4	»	»	7	1	31
776	D. Luis Garán Montaner.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	51	5	13	4	»	»	7	1	1
777	D. José López Fernández.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Málaga.....	Jaén.....	28	»	20	4	»	»	7	»	1
778	D. Antonio Gil Alvarez.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Córdoba.....	Córdoba.....	33	7	29	4	»	»	7	»	1
779	D. Pedro Corbalán Ollés.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	Huesca.....	32	7	»	4	»	»	6	3	»
780	D. José María Bayton y Mijangos.....	Inspección en Guadalajara.....	Madrid.....	29	»	6	4	»	»	6	1	12
781	D. José Yagüe de Miguel.....	Dirección del Tesoro.....	Segovia.....	48	4	4	4	»	»	6	»	12
782	D. Francisco Bru Lozano.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Tarragona.....	Lórida.....	36	4	1	4	»	»	5	10	5
783	D. Enrique Moreno Cuartara.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Murcia.....	27	10	20	4	»	»	4	6	16
784	D. José María Veilla y Sánchez.....	Dirección de Contribuciones.....	Zaragoza.....	71	»	»	4	»	»	4	»	»
785	D. Casimiro del Campo y Heras.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Soria.....	67	11	6	4	»	»	4	»	»
786	D. Julián Gómez Amoros.....	Dirección de Contribuciones.....	Cáceres.....	66	»	»	4	»	»	4	»	»
787	D. Manuel Alonso Lamoro.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	Zamora.....	64	5	16	4	»	»	4	»	»
788	D. Emilio Rodríguez Márquez.....	Dirección de Contribuciones.....	Huelva.....	61	1	22	4	»	»	4	»	»
789	D. Manuel Rodríguez Murcia.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Cáceres.....	55	10	»	4	»	»	4	»	»
790	D. Leopoldo Llano y Robés.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Lugo.....	55	8	5	4	»	»	4	»	»
791	D. Antonio Subirá Sansó.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	53	5	22	4	»	»	4	»	»

792	D. Enri que Boguer Solor	Administración de Contribuciones de Barcelona	Lérida	53	»	»	4	»	»	4	»	»
793	D. Julián Castell Urquiol	Administración de Contribuciones de Madrid	Burgos	53	»	»	4	»	»	4	»	»
794	D. Ildefonso Demicheli Mallevigue	Administración de Contribuciones de Cádiz	Cádiz	53	»	»	4	»	»	4	»	»
795	D. Julián Crespo y Albor	Administración de Contribuciones de Madrid	Logroño	49	»	»	4	»	»	4	»	»
796	D. Miguel Medina Prados	Dirección de Contribuciones	Jaén	49	»	»	4	»	»	4	»	»
797	D. Antonio Olavarrieta y López	Tesorería de Hacienda de Cádiz	Sevilla	49	»	»	4	»	»	4	»	»
798	D. Germán Alvarez Casas	Administración de Contribuciones de Zamora	Zamora	48	»	»	4	»	»	4	»	»
799	D. Rafael Ferrer Pollés	Administración de Contribuciones de Barcelona	Barcelona	46	10	15	4	»	»	4	»	»
800	D. Antonio Fernández Martos	Inspección en Alicante	Jaén	45	11	16	4	»	»	4	»	»
801	D. Victorino Martín Arribas	Intervención de Hacienda de Avila	Avila	45	1	29	4	»	»	4	»	»
802	D. Angel Terrazas	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Logroño	44	10	»	4	»	»	4	»	»
803	D. Juan Calderón y Calderón	Dirección de Propiedades é Impuestos	Badajoz	44	3	28	4	»	»	4	»	»
804	D. Manuel Ferreiro González	Administración de Contribuciones de Madrid	Lugo	44	3	17	4	»	»	4	»	»
805	D. Antonio Fernández de Córdoba y Molina	Administración de Contribuciones de Valencia	Oviedo	44	1	»	4	»	»	4	»	»
806	D. Lázaro Barón y Ruiz	Administración de Propiedades é Impuestos de Toledo	Madrid	44	»	13	4	»	»	1	»	»
807	D. Angel Gonzalo Corrojas	Inspección en Madrid	Guadalajara	44	»	»	4	»	»	4	»	»
808	D. Joaquín Villanueva y Deprít	Administración de Contribuciones de Madrid	Guadalajara	43	10	22	4	»	»	4	»	»
809	D. Francisco Colomer Vila	Administración de Contribuciones de Gerona	Gerona	43	2	18	4	»	»	4	»	»
810	D. Emilio Rausell Martínez	Administración de Contribuciones de Alicante	Valencia	43	»	20	4	»	»	4	»	»
811	D. Elias Pastor Martínez	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	41	»	2	4	»	»	4	»	»
812	D. Constantino Saldaña Miguol	Inspección en Burgos	Burgos	40	11	»	4	»	»	4	»	»
813	D. Ernesto Lloréns Monfort	Administración de Contribuciones de Madrid	Valencia	40	10	19	4	»	»	4	»	»
814	D. Emilio Figueras Siqués	Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona	Gerona	38	4	1	4	»	»	4	»	»
815	D. Ramón Domínguez y Ruiz Moroto	Inspección en Ciudad Real	Ciudad Real	38	2	11	4	»	»	4	»	»
816	D. Vicente Galiana Fernández	Dirección de Contribuciones	Madrid	38	»	»	4	»	»	4	»	»
817	D. Francisco López y López	Administración de Propiedades de Córdoba	Madrid	38	»	»	4	»	»	4	»	»
818	D. Julio S. Trelías	Administración de Contribuciones de Madrid	Madrid	36	10	»	4	»	»	4	»	»
819	D. José del Amo de Anta	Administración de Contribuciones de Zamora	Zamora	35	10	18	4	»	»	4	»	»
820	D. Camelo Fenech Muñoz	Administración de Contribuciones de Barcelona	Lérida	35	10	5	4	»	»	4	»	»
821	D. Augusto Gutiérrez Velasco	Administración de Contribuciones de Burgos	Burgos	35	5	26	4	»	»	4	»	»
822	D. Eduardo Bonastres y Pérez	Tesorería de Hacienda de Albacete	Alicante	35	2	11	4	»	»	4	»	»
823	D. Eugenio Gutiérrez Sánchez	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Toledo	Toledo	35	1	12	4	»	»	4	»	»
824	D. Vicente Blanco González	Secretaría de la Delegación de Hacienda de León	León	34	8	21	4	»	»	4	»	»
825	D. Marcelino Ladent Perico	Administración de Contribuciones de Lérida	Lérida	34	8	»	4	»	»	4	»	»
826	D. Santiago Alonso Rojo	Administración de Contribuciones de Burgos	Valladolid	34	5	6	4	»	»	4	»	»
827	D. José Ariza y Rodríguez	Administración de Contribuciones de Córdoba	Córdoba	34	3	8	4	»	»	4	»	»
828	D. Antonio Alvarez Carreras	Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia	Madrid	33	4	27	4	»	»	4	»	»
829	D. Arcadio Ariznavarrete Valdés	Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo	Oviedo	33	»	21	4	»	»	4	»	»
830	D. Rafael Rico Herrera	Dirección de Contribuciones	Alicante	33	»	»	4	»	»	4	»	»
831	D. Arturo Alvarez Cruz	Depositaria-pagaduría de Hacienda de Santa Cruz de la Palma	Canarias	32	7	3	4	»	»	4	»	»
832	D. Francisco Quinzá Segura	Administración de Contribuciones de Barcelona	Valencia	32	6	8	4	»	»	4	»	»
833	D. Rogelio Palma Rodríguez	Administración de Propiedades é Impuestos de Jaén	Granada	32	3	13	4	»	»	4	»	»
834	D. Emiliano Tomás Varela	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	32	2	»	4	»	»	4	»	»
835	D. Agustín García Govonga	Administración de Contribuciones de Madrid	Juén	32	»	»	4	»	»	4	»	»
836	D. Alberto Blanco de la Puerta	Administración de Propiedades é Impuestos de León	León	31	7	9	4	»	»	4	»	»
837	D. Francisco Martínez Lozano	Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón	Valencia	31	4	28	4	»	»	4	»	»
838	D. Roberto Jiménez Ortells	Dirección de Contribuciones	Valencia	31	»	20	4	»	»	4	»	»
839	D. José Gómez López	Administración de Propiedades é Impuestos de Lugo	Orense	31	»	9	4	»	»	4	»	»
840	D. Mariano Cubas y Martín	Dirección de Propiedades é Impuestos	Madrid	30	8	24	4	»	»	4	»	»
841	D. Antonio Fernández Cordero y García	Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete	Albacete	30	2	23	4	»	»	4	»	»
842	D. Eduardo Donoso Maza	Administración especial de Rentas arrendadas de Badajoz	Badajoz	30	2	9	4	»	»	4	»	»
843	D. Federico Cifuentes Hernández	Administración de Propiedades é Impuestos de Avila	Avila	30	2	8	4	»	»	4	»	»
844	D. Rafael Purtona Castresana	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya	Logroño	30	2	7	4	»	»	4	»	»
845	D. César Gómez Redondo	Intervención central	Valladolid	29	7	15	4	»	»	4	»	»
846	D. Bernardo del Río y Martínez	Intervención central	Pontevedra	29	3	5	4	»	»	4	»	»
847	D. Francisco Serrano Barradas Sánchez-Puerta	Inspección en Granada	Granada	29	1	18	4	»	»	4	»	»
848	D. Baldomero García de los Reyes	Intervención de Hacienda de Valladolid	Valladolid	29	»	19	4	»	»	4	»	»
849	D. José Bellver Cano	Administración de Contribuciones de Granada	Alicante	28	7	3	4	»	»	4	»	»
850	D. Juan Menéndez de la Vega y Casatol	Dirección de Propiedades é Impuestos	Madrid	28	4	5	4	»	»	4	»	»
851	D. José de Diego y Mas	Administración de Contribuciones de Madrid	Madrid	28	3	5	4	»	»	4	»	»
852	D. Vicente Beltrán Díaz de Brito	Administración de Contribuciones de Valencia	Valencia	28	2	21	4	»	»	4	»	»
853	D. Julio López Cruz	Dirección de Contribuciones	Granada	28	1	28	4	»	»	4	»	»
854	D. José García Guillén	Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia	Murcia	27	8	18	4	»	»	4	»	»

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Febrero último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	RECIBOS á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
32.969	Propios.....	División.....	Ayuntamiento de Córnago.....	Logroño.....	22.382,97	»
70	Idem.....	Idem.....	Idem de Igoa.....	Idem.....	14.098,37	»
71	Idem.....	Resto de otras.....	Idem de Nino de Aguas.....	Idem.....	136,78	»
72	Idem.....	Idem.....	Idem de Calamocha.....	Idem.....	4.286,23	»
73	Idem.....	Conversión del 3 por 100.....	Idem de Eljas.....	Teruel.....	229,74	242,78
8.180	Beneficencia.....	Idem.....	Hospital de Hita.....	Cáceres.....	1.599,09	1.953,66
81	Idem.....	Idem.....	Idem de Peregrinos de Idem.....	Guadalajara.....	142,07	173,44
82	Idem.....	Idem.....	Junta provincial de Beneficencia de Perona, por bienes vendidos en las Islas Baleares.....	Idem.....	856,80	1.538,28
TOTAL.....					43.732,05	3.908,16

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Tres inscripciones procedentes de Particulares y Colektividades, números 1.441, 1.857 y 2.486.....	452.500,00	11 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 860.470 á 73; uno serie C, número 175.482; uno serie E, número 50.242 y cinco serie F, números 40.517 á 21.....	282.000,00	»
Bajas de seis inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 11.098, 14.622, 814, 17.970, 18.240 y 23.085.....	27.360,09	Un residuo idem id., número 66.355.....	274,20	»
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 7.711 y 12.....	100.000,00	Dos inscripciones nominativas, números 3.617 y 18.....	170.225,80	»
Dos idem id. id., serie F, números 6.325 y 34.684.....	100.000,00	Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 860.481 á 83; dos serie B, números 149.724 y 25; uno serie C, número 175.483 y uno serie D, número 70.556.....	24.000,00	»
28 idem id. id.: tres serie A, números 859.672 á 74; cinco serie E, números 50.216 á 220 y 20 serie F, números 40.480 á 499.....	1.126.500,00	Tres residuos idem id., números 66.356 á 58.....	939,31	»
Dos inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 9.348 y 32.173.....	10.676,94	Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....	»	430,00
57 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 4.739; 12 serie C, números 6.670, 51.540 á 50; uno serie D, número 4.556; nueve serie E, números 1.329, 3.002, 410 á 13, 4.624, 25 y 31.870; 34 serie F, números 2.165, 66, 80, 251, 362, 63, 732, 4.535, 5.721 á 38, 6.132, 7.793 á 99.....	2.000.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
		Idem.....	»	»
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 860.484, y dos serie C, números 175.484 y 85.....	10.500,00	»
		Un residuo idem id. id., número 66.359.....	40,16	»
		Una inscripción nominativa, número 32.971.....	136,78	»
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»

Dos ídem íd. íd. serie F, números 10.336 y 22.101.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 4.307 y 308.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 8.813 y 21.804.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 3.811 y 12.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 8.274 y 28.179.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 7.713 y 9.261.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Una Carga de justicia, número 593 del artículo 1.º, Capítulo 13.....	28.500,00	Cuatro títulos de la Douda perpetua al 4 por 100 interior: Dos serie A, números 860.488 y 89; uno serie B, número 149.727 y uno serie E, número 50.243.....	28.500,00	»
		Un residuo ídem íd. número 66.367.....	9,00	»
Baja de tres inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 13.648, 20.705 y 21.646.....	13.737,29	Cinco títulos ídem íd.: tres serie A, números 860.485 á 87; uno serie B, número 149.726; uno serie C, número 175.486.....	9.000,00	»
		Un residuo ídem íd. número 66.366.....	451,06	»
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie F, números 17.582 y 30.190.....	100.000,00	Una inscripción nominativa número 32.972.....	4.286,23	»
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
SUMA TOTAL.....	4.559.283,32	SUMA TOTAL.....	530.362,54	430,00

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior serie A, número 150.244.....	500,00	15 Julio 1914.
22 ídem íd. íd.: 11 serie A, números 1.393 á 95, 148.182 á 85, 170.463, 197.744, 291.132, 33; cuatro serie B, números 29.356, 53.518 á 20; cinco serie C, números 13.833, 56.665, 60.213, 62.044, 46; dos serie D, números 5.755, 57; uno serie E, número 1.569.....	90.500,00	» Enero 1915.
Un ídem íd. íd.: serie B, número 557.....	2.500,00	» Octubre 1914.
206 ídem íd. íd.: 120 serie A, números 6.181, 44.493, 94, 54.178 á 80, 61.131 á 33, 74.019, 104.595 á 99, 124.426, 126.332, 134.258, 59, 135.651 á 60, 145.491, 147.343 á 46, 50, 154.251, 52, 59, 60, 158.679, 162.136, 37, 179.483, 197.746, 47, 50, 198.498 á 500, 200.421, 2, 4, 5, 216.506 á 9, 220.001, 2, 6, 237.205, 6, 243.411 á 30, 254.451 á 60, 262.101 á 10, 263.781 á 83, 5, 6, 9, 90, 260.611 á 13, 17 á 19, 291.134, 8 á 40, 293.232, 89, 90, 296.481 á 87, 88; 46 serie B, números 45.392, 93, 46.841 á 50, 47.193, 49.021 á 30, 53.515, 58.204, 87.953, 55, 59, 88.622, 23, 90.051 á 60, 101.176 á 80, 103.055; 12 serie C, números 8.416, 634, 36, 10.753, 56.661, 60.095, 96, 215, 16, 68.775, 77.049, 79.625; ocho serie D, números 5.175, 6, 9, 80, 751, 16.929, 17.002, 822; siete serie E, números 892, 1.567, 4.379, 80, 706, 7, 14.147; tres serie F, números 2.546, 48, 3.166.....	665.000,00	» Enero 1915.
Dos ídem íd. íd.: serie C, números 77.372, 384.....	10.000,00	» Julio 1913.
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 174.591, 92; uno serie D, número 266.....	13.500,00	» ídem 1914.
Siete ídem íd. íd.: seis serie A, números 71.245 á 50; uno serie C, número 1.411.....	8.000,00	» Octubre.
104 ídem íd. íd.: 46 serie A, números 1.398 á 400, 6.190, 44.497, 98, 49.161, 62, 54.174, 72.564 á 66, 74.015 á 17, 793, 94, 75.729, 30, 92.764, 124.746 á 48, 125.741 á 45, 145.493, 154.258, 158.676 á 78, 170.461, 192.069, 70, 200.426, 220.007, 786, 237.201, 9, 10; 263.784, 7, 8, 293.281, 83; 42 serie B, números 5.136, 29.359, 33.151 á 60; 45.391, 99, 400, 47.195, 53.511, 17, 70.427, 29, 74.011, 12, 77.631 á 40, 78.612, 87.958, 88.621, 89.533, 4, 7 á 9, 101.172, 73; siete serie C, números 8.638, 60.091, 211, 68.776, 74.785, 76.190, 77.385; seis serie D, números 5.754, 59, 60, 14.070, 18.234, 954; cuatro serie E, números 9.626, 29, 30, 12.399; dos serie F, números 2.547, 5.849.....	438.000,00	» Enero 1915.
Un ídem íd. íd. serie A, número 139.227.....	500,00	» Abril 1914.
Un ídem íd. íd. serie A, número 114.004.....	500,00	» Julio 1914.
25 ídem íd. íd.: 13 serie A, números 61.137 á 40, 78.893, 108.166, 70, 109.556, 144.761, 145.492, 237.202, 4, 304.730; ocho serie B, números 39.265 á 68, 87.951, 52, 89.535, 40; dos serie C, números 8.640, 68.780; dos serie D, números 5.172, 758.....	61.500,00	» Enero 1915.
Un ídem íd. íd. serie C, número 29.896.....	5.000,00	» Julio 1914.
Seis ídem íd. íd.: uno serie A, número 87.172; cinco serie C, números 43.896, 98 á 900, 74.678.....	25.500,00	» Octubre 1914.
13 ídem íd. íd.: 10 serie A, números 28.560, 49.165, 126.237, 307.971 á 77; uno serie B, número 58.208; dos serie C, números 8.637, 26.133.....	17.500,00	» Enero 1915.
Seis ídem íd. íd.: cinco serie A, números 28.891, 92, 87.177, 199.911, 215.537; uno serie C, número 6.237.....	7.500,00	» Octubre 1914.
11 ídem íd. íd.: dos serie A, números 18.580, 170.462; cinco serie B, números 39.269, 70, 78.621, 88.675, 103.051; dos serie C, números 62.041, 78.424; uno serie D, número 5.756; uno serie E, número 4.710.....	61.000,00	» Enero 1915.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 114.744, 144.845.....	1.000,00	» Julio 1913.
Un ídem íd. íd. serie A, número 206.925.....	500,00	» Enero 1914.
10 ídem íd. íd.: cuarto serie A, números 46.839, 102.610, 180.902, 3; dos serie B, números 43.257, 58; cuatro serie C, números 30.251 á 53, 60.....	24.500,00	» Julio 1914.
21 ídem íd. íd. nuevo serie A, números 177.723, 189.106 á 10 192.816, 232.357, 242.657; 11 serie B, números 41.121 á 30, 72.182; uno serie D, número 11.598.....	44.500,00	» Octubre 1914.
72 ídem íd. íd.: 52 serie A, números 6.182, 49.166, 54.177, 78.894, 84.314, 20, 104.591, 92, 600, 108.165, 124.421, 126.234, 134.260, 145.495, 96, 156.251, 158.680, 170.465, 6, 9, 192.064 á 68, 197.741, 200.423, 220.784, 83, 228.045, 46, 270.620, 293.288, 301.196, 211 á 20, 304.721 á 29; 11 serie B, número.....		

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
ros 39.262 á 64, 46.146, 88, 90, 47.200, 53.516, 78.026, 89.531, 32; seis serie C, números 26.134, 37, 68.773, 74, 78.195, 79.445; tres serie E, números 1.560, 12.001, 15.242.....	158.500,00	15 Enero 1915.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior serie C, número 5.027.....	5.000,00	1.º Diciembre 1914.
Un ídem íd. íd. serie B, número 9.216.....	2.500,00	» Junio 1914.
Cuatro ídem íd. íd. serie A, números 44.612, 13, 19, 20.....	2.000,00	» Septiembre 1914.
Un ídem íd. íd. serie A, número 3.202.....	500,00	» ídem 1909.
Un ídem íd. íd. serie A, número 3.480.....	500,00	» ídem 1914.
Dos ídem íd. íd. uno serie A, números 5.258; uno serie D, número 431.....	13.000,00	» Diciembre 1914.
SUMA TOTAL.....	1.659.500,00	

Madrid, 29 de Febrero de 1915.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 20 de Marzo de 1915.—El Director general, Federico C. Bas.

2470

MUÑOZ SANCHEZ, *José*; hijo de Tomás y Catalina, natural de Fuente Alamo (Murcia), de estado soltero, profesión recobero, de veintitrés años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Fuente Alamo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Cartagena para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barafiano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garelano, número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 10 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—1548

2471

NUEVO CARREÑO, *Angel*; hijo de Manuel y Serafina, natural de Castrillón (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Romadorid; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Gijón, número 102, D. Leopoldo O'Donnell García, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo O'Donnell. JG—1614

2472

NUÑEZ GIL, *Daniel*; hijo de Vicente y Rosario, natural de Cabeiras, Ayuntamiento de Arbo (Pontevedra), de veintitrés años, profesión labrador; avecindado últimamente en Cabeiras; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la zona de Reclutamiento de Pontevedra, número 54, D. Valentín Labaca Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca. JG—1664

2473

PAMIES TORRES, *Juan*; soldado, natural de Montblanch (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Serra Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo primera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Serra. JG—1561

2474

PEREZ GOMEZ, *Jerónimo*; soldado, natural de Silla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino, para salir responsable á la causa que por el delito expresado me hallo instruyéndole.—Cartagena, 11 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—1595

2475

PEREZ IGLESIAS, *Jesús*; hijo de Sa-

turnino y Etelvina, natural de Tineo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Luis Terry Vienne; procesado en causa por lesiones inferidas á bordo del vapor *Alfonso XIII*. Gijón, 10 de Marzo de 1915.—Luis Terry. JM—1613

2476

POCARULL ROIG, *Pelegrin*; soldado, natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Serra Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo-primer, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Luis Serra. JG—1562

2477

POU GISPERT, *Enrique*; soldado de la Comandancia de Ingenieros de Campaña de Melilla, natural de San Feliú de Guixols (Gerona), estado soltero, profesión conifero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de esta Capitanía General don José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal. Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz. JG—1578

2478

PRENDES PRENDES, *Alberto*; hijo de Manuel y de María, natural de Carreño, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Carreño (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva de Gijón, número 102, D. Lucas Sánchez Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Lucas Sánchez. JG—1612

2479

PINTO GUERRA, *Eleuterio*; hijo de Agustín y Julita, natural de Villarramiel, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión curtidor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Villarramiel (Palencia), á quien se le sigue expediente por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, don Eduardo López Gómez, residente en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 6 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo López. JG—1587

2480

VICENTE PUCHOL, *Juan*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Lazaga, para salir responsable á la causa que por

el expresado delito me hallo instruyéndole.—Cartagena, 11 de Marzo de 1915.—Lazaga. JM—1592

2481

PUEYO BELTRAN, *Leoncio*; natural de Luesia (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornaiero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Luesia (Zaragoza); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, D. Juan Sáez Jáuregui, en los cuarteles de Alfonso XIII, Hostafranch (Barcelona), contados desde la fecha de la publicación de la presente.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1570

2482

RAFARTE SALA, *José*; del Reemplazo de 1914, por el cupo de Esterri de Aneu, Caja de Recluta de Balaguer, número 69, natural de Esterri de Aneu (Lérida), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244, piso primero-primer.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—1563

2483

RAMI SANTAFÉ, *Martín*; hijo de Benito y Catalina, natural de Laspuña (Huesca), estado soltero, de veintidós años, profesión albañil, estatura 1,697 metros; avecindado últimamente en Laspuña; procesado como presunto desertor por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Laguna, Capitán de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Marzo de 1915.—Santiago Lafuente. JG—1623

2484

ROSET BAQUERO, *Francisco*; natural de San Martín de Perales, estado soltero, profesión fogonista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, Capitán de Infantería de Marina, D. Pedro Montero Lozano, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyéndole.—Cartagena, 11 de Marzo de 1915.—Pedro Montero. JM—1594

2485

ROHEZ CARRERAS, *Marcelino*; soldado del Regimiento de Taxdirt, 29 de Caballería, natural de La Pera (Gerona), estado soltero, profesión jardinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Pera (Gerona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor de esta Capitanía General D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—José Ortiz. JG—1579

{Continúa en la pág. 1300.}

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activo y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Julio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1914 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Marzo de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en último de Fomento — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.		EN FOMENTO			AL ESTADO							
								Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.					
199	D. José Aizpiri Soraluca.....	Inspección regional de Montes y Pesca.—Madrid.....	Guipúzcoa.	12	Septiembre	1881	33	5	7	3	5	7	3	5	7	3	»	»
200	Manuel Climentó Jiménez ..	Distrito forestal de Huesca.....	Huesca.....	13	Enero.....	1875	39	5	6	17	5	6	17	19	6	19	»	»
201	Mariano Saavedra Vidal.....	División hidráulica del Guadiana.....	Madrid.....	24	Enero.....	1879	35	5	6	7	5	6	7	20	8	4	«	»
202	Juan Masanet Ribot.....	Gobierno civil de Barcelona....	Baleares....	2	Agosto....	1877	37	5	6	1	5	6	1	17	8	20	»	»
203	Emilio Gabás Campos.....	Servicio central hidráulico.....	Zaragoza....	12	Agosto....	1868	46	5	4	5	5	4	5	4	5	»	»	
204	Gonzalo Venero Hurtado....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	31	Octubre...	1867	47	5	2	25	17	»	21	17	»	21	»	»
205	Juan García Sanz.....	Idem.....	Segovia.....	21	Agosto....	1871	43	5	2	23	5	2	23	25	1	22	»	»
206	Lázaro Camarero González..	Obras públicas de Burgos.....	Burgos.....	16	Diciembre.	1871	43	5	2	23	5	2	23	23	»	20	»	»
207	Manuel Torres Collazo.....	Segunda División de Ferrocarrilós.....	Pontevedra..	21	Febrero...	1863	51	5	2	21	5	2	21	23	4	12	»	»
208	Carlos Romero Martínez....	Obras públicas de La Coruña..	Coruña.....	8	Septiembre	1878	36	5	2	15	7	3	1	7	3	1	»	»
209	José Menllor Blanquer.....	División hidráulica del Pirineo Oriental.....	Alicante.....	25	Julio.....	1871	43	5	2	13	5	2	13	15	5	8	»	»
210	Marcelino Ortiz Carreira....	Obras públicas de Lugo.....	Lugo.....	19	Enero.....	1866	48	5	2	13	5	2	13	5	2	13	»	»
211	Mariano Muñoz Tello.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel.....	30	Junio.....	1854	60	4	11	28	4	11	28	4	11	28	»	»
212	Rafael Esquin López.....	Obras públicas de Logroño....	Teruel.....	21	Diciembre.	1874	40	4	9	10	4	9	10	4	9	10	»	»
213	Joaquín de Zaldívar y Pérez de Guzmán.....	Gobierno civil de Huelva.....	Ciudad Real.	26	Diciembre.	1883	31	4	8	17	6	3	29	6	3	29	»	»
214	Agustín Menéndez Solera....	Consejo de Obras públicas.....	Madrid.....	5	Mayo.....	1850	64	4	8	16	34	9	21	34	9	21	»	»
215	Juan Bautista Coroll Baudés	Secretaría del Ministerio.....	Valencia....	7	Enero.....	1876	38	4	8	12	4	8	12	16	8	26	»	»
216	Santos Duaso López.....	Obras públicas de Zaragoza....	Zaragoza....	1.º	Noviembre.	1874	40	4	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»
217	Filiberto Trigo y Trigo.....	Idem de Lugo.....	Lugo.....	30	Mayo.....	1856	58	4	7	»	35	8	16	35	8	16	»	»
218	Dionisio García Ezquerria..	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	6	Diciembre.	1862	52	4	6	19	4	6	19	6	6	19	»	»
219	Pablo Otal y Lloro.....	Obras públicas de Lórída.....	Huesca.....	25	Enero.....	1859	55	4	6	15	4	6	15	6	8	27	»	»
220	Manuel Valeiro Maceiras....	Idem de Coruña.....	Coruña.....	31	Octubre...	1873	41	4	6	»	4	6	»	18	2	»	»	»
221	Luis Cisneros Mateu.....	Idem de Alicante.....	Coruña.....	14	Octubre....	1875	39	4	4	5	5	»	27	22	9	8	»	»
222	Miguel González Gil.....	Idem de Tarragona.....	Murcia.....	20	Diciembre.	1865	49	4	»	»	33	5	16	33	5	16	»	»
223	Federico Sannmartín Losada.	Idem de Pontevedra.....	Pontevedra..	3	Octubre....	1865	49	4	»	»	30	6	26	30	6	26	»	»
224	Damián Bernad Verf y Bauzá.....	Idem de Baleares.....	Baleares....	28	Febrero....	1853	61	4	»	»	29	5	6	29	5	6	»	»
225	Justo López de Castro.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo.....	20	Abril.....	1865	49	4	»	»	28	10	14	28	10	14	»	»
226	Cofertino López Sánchez....	Gobierno civil de Oviedo.....	Oviedo.....	24	Marzo.....	1867	47	4	»	»	28	9	21	28	9	21	»	»
227	Gabriel Castro Romero.....	Sección Agronómica de Zamora	Zamora.....	23	Enero.....	1862	52	4	»	»	28	5	6	28	5	6	»	»
228	Antonio Olivares García....	Obras públicas de Córdoba....	Almería....	19	Junio.....	1853	61	4	»	»	28	3	27	39	»	19	»	»
229	Angel Gómez Tabares.....	Distrito forestal de las Palmas, Isla de Gran Canaria.....	Canarias....	24	Diciembre.	1868	46	4	»	»	27	1	27	27	1	27	»	»
230	Carlos Mayorga Maisonave..	Granja Central ó de Castilla la Nueva.....	Sovilla.....	29	Octubre....	1867	47	4	»	»	25	11	22	25	11	22	»	»
231	Bonifacio Fernández Casas..	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....	5	Junio.....	1863	51	4	»	»	24	11	28	26	8	7	»	»
232	Justo Hernando Ramos....	Primera División de Ferrocarrilós.....	Soria.....	6	Agosto....	1863	51	4	»	»	23	8	21	23	8	21	»	»
233	José Díaz Dehén.....	Obras públicas de Lugo.....	Lugo.....	11	Noviembre.	1874	40	4	»	»	21	11	12	21	11	12	»	»

234	Alfredo Ortega Capdevila...	Segunda División de Ferrocarriles.....	Lugo.....	14	Febrero....	1869	45	4	»	»	21	8	9	26	»	2	»
235	José Degregorio López.....	Obras públicas de Barcelona...	Córdoba.....	14	Marzo....	1860	54	4	»	»	20	1	2	20	1	2	»
236	Gregorio Carrasco Criado...	Idem de Guadalajara.....	Guadalajara...	4	Diciembre.	1868	46	4	»	»	19	4	23	19	4	23	»
237	Enrique López de la Fuente y Box	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	18	Noviembre.	1858	56	4	»	»	19	1	9	19	1	9	»
238	Juan Aguilar Sopena.....	Sección Agronómica de Lérida.	Lérida.....	21	Febrero....	1863	51	4	»	»	19	1	»	27	6	27	»
239	Alfredo Fernández de la Peña	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	3	Febrero....	1865	49	4	»	»	19	»	13	19	»	13	»
240	Ricardo Serrano Vargas.....	Idem.....	Córdoba.....	11	Febrero....	1875	39	4	»	»	18	9	25	18	9	25	»
241	Luis de Aguilar Espejo.....	Obras públicas de Badajoz.....	Córdoba.....	10	Julio.....	1866	48	4	»	»	18	6	14	18	6	14	»
242	José Dobón Diego.....	Idem de Valencia.....	Valencia.....	19	Abril.....	1850	64	4	»	»	18	6	13	18	6	13	»
243	Francisco Rivas Aguirre...	Servicio Central de Señales Marítimas.	Madrid.....	5	Julio.....	1861	53	4	»	»	18	2	29	18	7	15	»
244	José Gómez Gay.....	Gobierno civil de Lugo.....	Lugo.....	11	Septiembre	1873	41	4	»	»	18	1	20	18	1	20	»
245	Diego Pazos Espej.....	Idem de Pontevedra.....	Pontevedra...	11	Noviembre.	1870	44	4	»	»	18	»	26	18	3	26	»
246	Alberto Blanco de la Iglesia.	Obras públicas de Orense.....	Orense.....	7	Agosto....	1867	47	4	»	»	18	»	»	30	»	20	»
247	Juan Lloret Algarza.....	Gobierno civil de Castellón.....	Valencia.....	27	Julio.....	1869	45	4	»	»	17	10	22	17	10	22	»
248	Antonio Budes Mantaner...	Obras públicas de Baleares.....	Baleares.....	22	Agosto....	1868	46	4	»	»	17	9	9	17	9	9	»
249	Daniel Pedrós Panzano.....	Canal de Isabel II.....	Huesca.....	27	Octubre...	1863	51	4	»	»	17	5	10	17	6	10	»
250	Rafael Torrogrosa Cervera..	Obras públicas de Alicante....	Alicante.....	5	Abril.....	1874	40	4	»	»	17	»	16	17	»	16	»
251	José Barberá Humbert.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Barcelona...	27	Enero.....	1874	40	4	»	»	16	11	21	16	11	21	»
252	Ídefonso Gómez Moya.....	Gobierno civil de Ciudad Real.	Jaén.....	24	Enero.....	1849	65	4	»	»	16	11	3	16	11	3	»
253	Juan Esquivias Zurita.....	Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla.....	5	Febrero....	1875	39	4	»	»	16	8	15	16	8	15	»
254	Daniel Cambeses Borrajo...	Idem de Orense.....	Orense.....	14	Marzo.....	1862	52	4	»	»	16	7	25	23	7	25	»
255	Manuel González Achiaga...	Distrito forestal de Segovia...	Burgos.....	19	Diciembre.	1858	56	4	»	»	16	6	18	24	3	»	»
256	Rafael Sánchez Rubio.....	Obras públicas de Córdoba.....	Córdoba.....	4	Febrero....	1856	58	4	»	»	16	3	22	25	7	2	»
257	Leopoldo Vidal y Otal.....	Idem de Huesca.....	Huesca.....	14	Noviembre.	1878	36	4	»	»	16	2	28	16	2	28	»
258	José Arana Díaz de Garayo..	Gobierno civil de Guipúzcoa...	Zaragoza...	2	Octubre...	1855	59	4	»	»	16	2	17	16	2	17	»
259	Ricardo Dalmáu Barrasetas.	Idem de Gerona.....	Gerona.....	26	Mayo.....	1870	44	4	»	»	16	1	18	16	1	18	»
260	Robustiano de la Campa Campa.	Obras públicas de Gerona.....	Oviedo.....	13	Septiembre	1872	42	4	»	»	16	1	11	16	1	11	»
261	Sebastián Burdeos Conde...	Gobierno civil de Orense.....	Orense.....	24	Mayo.....	1867	47	4	»	»	16	»	27	16	»	27	»
262	Leopoldo Vizeaino Cucarella	Obras públicas de Segovia.....	Valencia.....	23	Marzo....	1876	38	4	»	»	16	»	24	20	7	10	»
263	Antonio Leonor Gutiérrez...	Idem.....	Segovia.....	18	Marzo....	1874	40	4	»	»	16	»	12	16	»	12	»
264	Ramón González Abella.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo.....	25	Enero.....	1860	54	4	»	»	15	10	21	15	10	21	»
265	Rafael Fernández Pestuña...	Idem.....	Jaén.....	5	Febrero....	1876	38	4	»	»	16	10	5	15	10	5	»
266	José González Rodríguez...	Distrito forestal de Avila.....	Madrid.....	25	Abril.....	1858	56	4	»	»	15	6	15	15	6	15	»
267	Marcelino Gutiérrez Ortega.	Idem de Navarra y Vascongadas.	Valladolid..	26	Abril.....	1862	52	4	»	»	15	5	27	24	2	26	»
268	Ídefonso Ramos Vives.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	23	Enero.....	1870	44	4	»	»	15	5	21	15	5	21	»
269	José de Castro Rodríguez...	Secretaría del Ministerio.....	León.....	10	Junio.....	1877	37	4	»	»	15	4	20	15	4	20	»
270	Jerónimo Sanz y Ortuño...	Distrito forestal de Salamanca.	Murcia.....	4	Octubre...	1863	51	4	»	»	15	2	15	15	2	15	»
271	Rafael García Roselló.....	Obras públicas de Santander...	Madrid.....	28	Octubre...	1868	46	4	»	»	15	1	3	15	1	3	»
272	Diego Gómez González.....	Distrito forestal de Ciudad Real.	Salamanca...	23	Diciembre.	1855	59	4	»	»	15	1	»	35	8	16	»
273	Enrique Rodríguez Mancera.	Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla.....	31	Agosto....	1881	33	4	»	»	15	»	5	15	»	5	»
274	Cristóbal Cuesta Proveito...	Idem de Palencia.....	Palencia.....	25	Julio.....	1865	49	4	»	»	14	7	21	22	10	22	»
275	José Trenas Loya.....	Idem de Córdoba.....	Córdoba.....	6	Febrero....	1854	60	4	»	»	14	5	20	26	5	24	»
276	Mariano Matus Fernández...	Idem de Ciudad Real.....	Málaga.....	19	Junio.....	1867	47	4	»	»	14	5	20	14	5	20	»
277	Domingo Tubau Galobardo...	Distrito forestal de Santander.	Gerona.....	25	Marzo....	1874	40	4	»	»	14	4	29	14	4	29	»
278	Otón Morales Palencia.....	Obras públicas de Alicante....	Cuenca.....	2	Julio.....	1869	45	4	»	»	14	4	20	26	»	13	»
279	Francisco Cancio Pestuña...	Idem de Oviedo.....	Lugo.....	7	Septiembre	1873	41	4	»	»	14	4	13	14	4	13	»
280	Elousterio González Carril...	Gobierno civil de Valladolid...	Madrid.....	18	Abril.....	1873	41	4	»	»	14	3	19	21	6	10	»
281	Angel López Plaza.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	12	Marzo....	1863	51	4	»	»	14	2	19	14	2	19	»
282	Jerónimo Expósito Capilla..	Estación de Industrias derivadas de la leche en San Felices de Huelma.—Santander.	Badajoz.....	21	Enero.....	1871	43	4	»	»	14	1	13	24	6	4	»
283	José Torralba Moreno.....	División hidráulica del Ebro...	Salamanca...	4	Marzo....	1876	38	4	»	»	13	9	1	13	9	1	»
284	Bonito Avilés Velasco.....	Distrito forestal de Cáceres...	Málaga.....	6	Abril.....	1880	34	4	»	»	13	8	28	13	8	28	»
285	Bernardo Puerta Puerta...	Obras públicas de Granada...	Granada.....	22	Febrero....	1875	39	4	»	»	13	7	22	13	7	22	»
286	Mariano Cobos Pérez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.	Córdoba.....	2	Septiembre	1862	52	4	»	»	13	7	8	13	7	8	»
287	Juan García Martínez.....	Consejo de Obras públicas.....	Guadalajara.	18	Octubre...	1861	53	4	»	»	13	6	20	13	6	20	»
288	Leopoldo Pérez Moro.....	División hidráulica del Ebro...	Valladolid..	10	Diciembre.	1877	37	4	»	»	13	6	11	13	6	11	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO				
											Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
289	D. Juan J. Domínguez Zarco...	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz.....	18	Noviembre.	1863	51	4	»	»	13	6	4	13	6	4	»	»
290	Ramón Rodríguez Caixás...	Obras públicas de Gerona.....	Gerona.....	29	Agosto.	1873	41	4	»	»	13	9	»	19	6	21	»	»
291	Pedro de Porosanz Alvarez..	Segunda División de Ferrocarriles.....	Burgos.....	2	Agosto.	1860	54	4	»	»	13	4	»	14	8	25	»	»
292	Bartolomé Riera Xamona...	Sección Agronómica de Gerona.	Baleares....	3	Junio.	1865	49	4	»	»	13	3	»	13	3	3	»	»
293	José María Palacio Girón...	Distrito forestal de Soria.....	Huesca.....	18	Enero.	1880	34	4	»	»	13	»	9	13	»	9	»	»
294	Melquiades Pascual y Miguel.	Obras públicas de Valladolid...	León.....	10	Diciembre.	1858	56	4	»	»	12	11	25	12	11	25	»	»
295	Manuel Rubio Gálvez.....	Idem de Madrid.....	Alicante.....	6	Julio.	1867	47	4	»	»	12	11	18	12	11	18	»	»
296	Miguel Vallo Cano.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	28	Septiembre	1876	38	4	»	»	12	10	22	12	10	22	»	»
297	Manuel Soto Rodríguez.....	Idem.....	Madrid.....	4	Abril.	1884	30	4	»	»	12	10	22	12	10	22	»	»
298	Ricardo González Ballonga..	Obras públicas de Guipúzcoa y Navarra.....	Teruel.....	3	Marzo.	1871	43	4	»	»	12	10	»	12	10	»	»	»
299	Manuel Salazar Altomir.....	Canal de Aragón y Cataluña...	Huesca.....	29	Mayo.	1852	62	4	»	»	12	9	23	12	9	23	»	»
300	Jacinto Claver Luid.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca.....	11	Septiembre	1867	47	4	»	»	12	9	»	25	1	6	»	»
301	César Valls y Mesa.....	Canalización del Manzanares...	Madrid.....	20	Julio.	1877	37	4	»	»	12	9	»	12	9	»	»	»
302	Isidoro Martín Pastor.....	Obras públicas de Albacote...	Palencia....	3	Enero.	1875	39	4	»	»	12	8	10	19	2	7	»	»
303	Nicasio Villarino Vicente...	Gobierno civil de Salamanca...	Zamora.....	11	Octubre...	1874	40	4	»	»	12	8	1	12	8	1	»	»
304	Enrique Gallego Sánchez...	Obras públicas de Albacote...	Albacote....	2	Marzo.	1873	41	4	»	»	12	8	»	22	»	19	»	»
305	Norborto Trompeta Crespo..	Gobierno civil de Lérica.....	Madrid.....	23	Noviembre.	1865	49	4	»	»	12	7	7	12	7	7	»	»
306	Antonio Santos y Gómez de Figueras.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba....	13	Junio.	1860	54	4	»	»	12	4	9	12	4	9	»	»
307	Emilio Sala Planas.....	Obras públicas de Gerona.....	Gerona.....	15	Junio.	1872	42	4	»	»	12	4	5	12	4	5	»	»
308	Casto Ponce Puigcorrás.....	Gobierno civil de Huesca.....	Huesca.....	1.º	Julio.	1877	37	4	»	»	12	1	18	16	10	1	»	»
309	Antolín González Cionfuegos.	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz.....	2	Septiembre	1872	42	4	»	»	12	»	24	12	»	24	»	»
310	Josús Doñate Velasco.....	Sección Agronómica de Logroño	Navarra.....	22	Diciembre.	1877	37	4	»	»	12	»	5	12	»	5	»	»
311	José Antelo y Taléns de la Riva.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada....	5	Septiembre	1861	53	4	»	»	11	11	10	26	3	13	»	»
312	Miguel Alcaraz Segorb.....	Obras públicas de Orense.....	Alicante....	4	Abril.	1878	36	4	»	»	11	10	23	11	10	23	»	»
313	Fernando Felipe Martín.....	Idem de Salamanca.....	Salamanca..	4	Mayo.	1875	39	4	»	»	11	9	28	11	9	28	»	»
314	Antonio Amor Ulloa.....	Idem de Orense.....	Orense.....	27	Enero.	1867	47	4	»	»	11	5	13	11	5	13	»	»
315	Manuel García Martínez...	Idem de Oviedo.....	Madrid.....	5	Marzo.	1866	48	4	»	»	11	5	4	11	5	4	»	»
316	Luis Bartolomé Martínez...	Idem de Zamora.....	Guadalajara.	21	Febrero...	1869	45	4	»	»	11	4	19	11	4	19	»	»
317	José Bertrán y Soler.....	Estación enológica de Villafraanca del Panadés.....	Barcelona...	24	Octubre...	1883	31	4	»	»	11	3	17	11	3	17	»	»
318	Eugonio Blanco del Val...	Secretaría del Ministerio.....	Palencia....	13	Julio.	1879	35	4	»	»	11	2	11	11	2	11	»	»
319	Idalberto Rameau Moreno...	Primera División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	13	Mayo.	1873	41	4	»	»	11	1	16	11	1	16	»	»
320	Ramón Roldán Burgos.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba....	2	Octubre...	1881	33	4	»	»	11	»	25	11	»	25	»	»
321	Francisco Jiménez Priego...	Idem.....	Córdoba....	10	Octubre...	1858	56	4	»	»	11	»	17	11	»	17	»	»
322	Tedúlo Estepar Bravo.....	Gobierno civil de Palencia...	Palencia....	29	Abril.	1870	44	4	»	»	11	»	5	11	»	5	»	»
323	Eduardo Piora Sáiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	6	Julio.	1874	40	4	»	»	11	»	»	11	»	»	»	»
324	Mariano Feito López.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	19	Abril.	1879	35	4	»	»	10	11	5	10	11	5	»	»
325	Francisco Rubio Alonso...	Obras públicas de Córdoba...	Granada....	29	Octubre...	1881	33	4	»	»	10	9	21	10	9	21	»	»
326	Estanislao Escudero Galinao.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Córdoba....	7	Mayo.	1872	42	4	»	»	10	9	7	10	9	7	»	»
327	Antonio Broto Campo.....	Obras públicas de Huesca...	Huesca.....	15	Octubre...	1877	37	4	»	»	10	9	7	10	9	7	»	»
328	José Casanova Sanz.....	División hidráulica del Júcar..	Valencia....	26	Noviembre.	1885	29	4	»	»	10	7	18	10	7	18	»	»
329	Marcelo Peña Peñaranda...	Tercera División de Ferrocarriles.....	Soria.....	16	Enero.	1879	35	4	»	»	10	6	6	10	6	6	»	»
330	José Torres Peláez.....	Primera idem.....	Palencia....	14	Octubre...	1853	61	4	»	»	10	4	3	10	4	3	»	»
331	Tomás Pocino Barrés.....	Obras públicas de Teruel.....	Huesca.....	21	Agosto...	1872	42	4	»	»	10	4	»	23	»	19	»	»
332	Lorenzo de Burgos Seguí...	Tercera División de Ferrocarriles.....	Almería....	18	Agosto...	1882	32	4	»	»	10	»	22	10	»	22	»	»

333	Juan Manuel Zamorano Maroto	Obras públicas de Toledo	Toledo	20	Mayo	1868	46	4	»	»	10	21	10	»	21	»	»
334	José Avalos Quintero	Idem de Huelva	Huelva	25	Diciembre	1872	42	4	»	»	10	15	10	»	15	»	»
335	Pedro Lagufa Miralles	Idem de Castellón	Vizcaya	1.º	Agosto	1874	40	4	»	»	9	11	29	9	11	29	»
336	Edmundo San Román Alvarez	Secretaría del Ministerio	Orense	23	Agosto	1882	32	4	»	»	9	11	29	9	11	29	»
337	Fernando Hermosa Kith	Obras públicas de Barcelona	Sevilla	30	Julio	1872	42	4	»	»	9	11	14	9	11	14	»
338	Manuel Morlins Galcorán	Idem de Lérida	Lérida	24	Diciembre	1885	29	4	»	»	9	11	11	9	11	11	»
339	Pedro Casalán Martín	Gobierno civil de Teruel	Teruel	19	Mayo	1850	64	4	»	»	9	11	10	84	8	22	»
340	Francisco Ilopis Martínez	Canal de Isabel II	Almería	9	Marzo	1882	32	4	»	»	9	11	7	9	11	7	»
341	José Alou Pifarré	Obras públicas de Lérida	Lérida	16	Marzo	1876	38	4	»	»	9	10	26	9	10	28	»
342	Antonio Alonso de Soto	Idem de Avila	Madrid	13	Junio	1885	29	4	»	»	9	10	25	9	10	25	»
343	Félix Mateos Gómez	Idem	Segovia	3	Septiembre	1865	49	4	»	»	9	10	16	9	10	16	»
344	Adolfo Villariz Lahoz	Escuela de Ingenieros de Caminos	Teruel	11	Agosto	1883	31	4	»	»	9	10	13	9	10	13	»
345	Antonio de Cárcer Disdier	Secretaría del Ministerio	Málaga	14	Julio	1887	27	4	»	»	9	10	10	9	10	10	»
346	Manuel Menéndez Menéndez	Obras públicas de Tarragona	Orense	8	Septiembre	1871	43	4	»	»	9	9	25	9	9	25	»
347	Carlos Buoren Ortega	Secretaría del Ministerio	Filipinas	25	Octubre	1888	26	4	»	»	9	9	15	9	9	15	»
348	Luis Ortúño Gómez	Obras públicas de Almería	Vizcaya	23	Noviembre	1885	29	4	»	»	9	9	11	9	9	11	»
349	Mariano Blanco Ruiz	Idem de Segovia	Segovia	24	Enero	1857	57	4	»	»	9	9	9	9	9	9	»
350	Antonio Lainoz Fuentes	Distrito forestal de Málaga	Jaén	13	Diciembre	1871	43	4	»	»	9	8	20	9	8	20	»
351	Andrés Esteban Alvarez	Obras públicas de Salamanca	Salamanca	20	Julio	1850	64	4	»	»	9	7	12	9	7	12	»
352	Luis de Castro Gutiérrez	Secretaría del Ministerio	Córdoba	27	Abril	1888	26	4	»	»	9	7	12	5	7	12	»
353	Antonio Graña Blanco	Obras públicas de Santander	Orense	12	Diciembre	1873	41	4	»	»	9	7	1	9	7	1	»
354	Agustín Otero López	Idem de Santander	Pontevedra	5	Octubre	1873	41	4	»	»	9	6	19	9	6	19	»
355	José Casquero López	Idem de Málaga	Málaga	30	Noviembre	1881	33	4	»	»	9	5	2	9	5	2	»
356	Angel Rapallo Orts	Servicio Central de señales marítimas	Cádiz	18	Febrero	1881	33	4	»	»	9	4	23	9	4	23	»
357	Antonio Gutiérrez Fernández	Obras públicas de Granada	Granada	27	Marzo	1886	28	4	»	»	9	4	22	9	4	22	»
358	Fernando Solá García	Gobierno civil de Cádiz	Madrid	8	Agosto	1886	28	4	»	»	9	4	14	9	4	14	»
359	Agustín Ayral Alba	Secretaría del Ministerio	Madrid	6	Febrero	1865	49	4	»	»	9	4	14	9	4	13	»
360	Juan de Rueda Trujillo	Obras públicas de Málaga	Málaga	24	Junio	1870	44	4	»	»	9	4	»	9	4	»	»
361	Ignacio Fernández Seco	Secretaría del Ministerio	Badajoz	5	Abril	1881	33	4	»	»	9	4	»	9	4	»	»
362	Angel Morales Antequera	Gobierno civil de Córdoba	Ciudad Real	16	Octubre	1884	30	4	»	»	9	3	12	9	3	12	»
363	Fustaquillo Abiaga Antequera	Canal de Isabel II	Ciudad Real	7	Noviembre	1883	31	4	»	»	9	2	»	10	11	13	»
364	Valentín Peña Molóndoz	Distrito forestal de Pontevedra	Pontevedra	10	Julio	1850	64	4	»	»	9	1	28	9	1	28	»
»	Andrés Gay Sangros	División hidráulica del Ebro	Zaragoza	30	Noviembre	1875	39	4	»	»	9	1	21	9	1	21	»
365	Mauro Martínez Ramírez	Sección Agronómica de Palencia	Palencia	15	Enero	1859	55	4	»	»	9	»	29	28	3	17	»
366	Bornabé Herranz Fernández	Canal de Isabel II	Madrid	31	Agosto	1873	41	4	»	»	9	»	26	9	»	26	»
367	Juan Benito Escobar Jiménez	Obras públicas de Albacete	Albacete	2	Junio	1857	57	4	»	»	9	»	20	9	»	20	»
368	Bernardo González Bria	Secretaría del Ministerio	Guadalajara	25	Diciembre	1884	30	4	»	»	9	»	14	9	»	14	»
369	Luis Fdez del Hierro	Obras públicas de Zaragoza	Zaragoza	28	Marzo	1881	33	4	»	»	8	11	29	8	11	29	»
370	Felipe Antufiano Pando	Junta de Montes	Madrid	12	Agosto	1874	40	4	»	»	8	11	24	13	9	19	»
371	José Arroyo Manzano	Canal de Isabel II	Madrid	1.º	Febrero	1860	54	4	»	»	8	11	18	8	11	18	»
372	Fausto Castelló Tárrega	Obras públicas de Castellón	Castellón	28	Diciembre	1880	34	4	»	»	8	11	16	8	11	16	»
373	José Ramírez de Arellano y Morón	Secretaría del Ministerio	Filipinas	19	Noviembre	1887	27	4	»	»	8	11	15	8	11	15	»
374	Enrique Grifán Gómez	Distrito forestal de Albacete	Albacete	24	Septiembre	1873	41	4	»	»	8	11	2	8	11	2	»
375	Vicente Sancha Canals	Obras públicas de Madrid	Madrid	27	Octubre	1888	26	4	»	»	8	11	1	8	11	1	»
376	José María Sobrado Onega	Secretaría del Ministerio	Lugo	29	Octubre	1885	29	4	»	»	8	11	»	8	11	»	»
377	Ricardo Torres Perona	Obras públicas de Avila	Murcia	4	Julio	1882	32	4	»	»	8	10	26	8	10	26	»
378	Eugenio Carrera Labarra	Idem de Salamanca	Cuenca	15	Septiembre	1887	27	4	»	»	8	10	10	8	10	10	»
379	Emiliano García Martínez	División hidráulica del Sur de España	Jaén	20	Enero	1863	51	4	»	»	8	10	8	8	10	8	»
380	Ciriaco Puras Fuentes	Obras públicas de Burgos	Burgos	8	Agosto	1880	34	4	»	»	8	10	»	8	10	»	»
381	José Gayo Folto	Secretaría del Ministerio	Madrid	19	Enero	1885	29	4	»	»	8	10	»	8	10	»	»
382	Diogo Vidaurreta Gil	Servicio Central Hidráulico	Logroño	13	Febrero	1885	29	4	»	»	8	8	29	8	8	29	»
383	José María Fernández Ciroro	Sección Agronómica de Santander	Santander	1.º	Octubre	1876	38	4	»	»	8	8	4	8	8	4	»

Excedente en 7 de Julio de 1914.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICIA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Diciembre del año 1914, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Perineumonía contagiosa...	Guipúzcoa.	San Sebastián.....	Oyarzun.....	Bovina	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Vergara.....	Vergara.....	Idem	»	2	»	»	2	
	Idem.....	Azpeitia.....	Azpeitia.....	Idem	»	1	»	1	»	
	Navarra.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem	2	2	1	1	2	
	Oviedo.....	Idem.....	Capital.....	Idem	1	»	1	»	»	
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Santoña.....	R. al Monte.....	Idem	1	4	2	2	1	
	Idem.....	Idem.....	Penagos.....	Idem	1	2	1	2	»	
	Idem.....	Torrelavega.....	Varios Municipios.....	Idem	»	2	»	2	»	
	Vizcaya.....	Capital.....	Erandio.....	Idem	»	2	1	1	»	
	Idem.....	Durango.....	Galdácano.....	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Valmaseda.....	Varios Municipios.....	Idem	»	»	2	3	»	
				TOTAL.....		5	24	8	16	5
	Viruela.....	Albacete.....	Alcaraz.....	Ballestero.....	Ovina	»	40	»	5	35
		Idem.....	Hellín.....	Tobarra.....	Idem	»	80	»	16	64
Avila.....		Arévalo.....	Varios Municipios.....	Idem	2.390	687	1.715	141	1.221	
Idem.....		Piedrahita.....	Idem.....	Idem	108	268	87	14	275	
Badajoz.....		Capital.....	Capital.....	Idem	»	25	»	5	20	
Idem.....		Don Benito.....	Don Benito.....	Idem	35	»	30	5	»	
Idem.....		Fregenal.....	Fregenal.....	Idem	»	150	20	12	118	
Idem.....		Llerena.....	Varios Municipios.....	Idem	»	406	403	3	»	
Baleares.....		Inca.....	Idem.....	Idem	53	»	48	5	»	
Barcelona.....		Capital.....	Capital.....	Idem	»	6	»	6	»	
Burgos.....		Aranda.....	Varios Municipios.....	Idem	351	»	351	»	»	
Idem.....		Belorado.....	Pradoluengo.....	Idem	96	»	»	»	96	
Idem.....		Briviesca.....	Prádanos.....	Idem	55	16	»	15	56	
Idem.....		Castrojeriz.....	Pedrosa.....	Idem	98	»	58	»	40	
Idem.....		Lerma.....	Revilla.....	Idem	150	30	90	2	88	
Idem.....		Miranda.....	Puebla.....	Idem	59	32	43	7	41	
Cáceres.....		Alcántara.....	Brozas.....	Idem	61	»	47	6	8	
Idem.....		Capital.....	Varios Municipios.....	Idem	13	»	11	2	»	
Idem.....		Coria.....	Portaje.....	Idem	48	54	37	9	56	
Idem.....		Garrovillas.....	Varios Municipios.....	Idem	92	»	66	11	15	
Idem.....		Hervás.....	Granadilla.....	Idem	25	»	21	4	»	
Idem.....		Logrosán.....	Zorita.....	Idem	54	42	36	17	43	
Idem.....		Navalmoral.....	Varios Municipios.....	Idem	77	84	51	13	97	
Idem.....		Plasencia.....	Idem.....	Idem	83	104	64	19	104	
Idem.....		Trujillo.....	Idem.....	Idem	172	»	96	16	60	
Idem.....		Villanueva de Alcántara.....	Salorino.....	Idem	»	132	»	27	105	
Ciudad Real.....		Alcázar.....	Varios Municipios.....	Idem	203	»	100	4	99	
Idem.....		Almodóvar.....	Idem.....	Idem	»	132	»	13	119	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem	606	114	180	50	490	
Idem.....		Infantes.....	Villahermosa.....	Idem	»	8	»	»	8	
Idem.....		Manzanares.....	Varios Municipios.....	Idem	26	18	11	3	30	
Idem.....		Piedrabuena.....	Porzuna.....	Idem	»	130	»	18	112	
Córdoba.....		Fuenteovejuna.....	Espiel.....	Idem	6	»	6	»	»	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem	16	»	14	2	»	
Idem.....		Idem.....	Villaviciosa.....	Idem	44	6	30	16	4	
Gerona.....		Figueras.....	Garrigás.....	Idem	»	110	»	2	108	
Idem.....		Idem.....	Navata.....	Idem	»	46	»	12	34	
Idem.....		La Bisbal.....	San Felú.....	Idem	»	2	»	1	1	
Idem.....		Atienza.....	Varios Municipios.....	Idem	2.140	»	589	5	1.546	
Guadalajara.....		Brihuega.....	Idem.....	Idem	286	»	242	4	40	
Idem.....		Sigüenza.....	Idem.....	Idem	688	240	6	»	922	
Idem.....		Capital.....	Alovera.....	Idem	282	5	»	2	285	
Idem.....		Cogolludo.....	Casas de Uceda.....	Idem	»	140	»	15	125	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
	Guadalajara.	Cifuentes.	Los Inviernos.	Ovina	»	236	»	»	236
	Huesca.	Benabarre.	Varios Municipios.	Idem.	177	50	150	17	60
	Idem.	Tamarite.	Baells.	Idem.	33	»	30	3	»
	Jaén.	Capital.	Capital.	Idem.	250	93	216	14	113
	Idem.	Villacarrillo.	Villacarrillo.	Idem.	93	5	89	3	11
	Idem.	Linares.	Linares.	Idem.	453	30	141	9	333
	Lérida.	Seo de Urgel.	Varios Municipios.	Idem.	239	»	239	»	»
	Idem.	Tremp.	Peramea.	Idem.	»	7	»	»	7
	Idem.	Sort.	Eriny.	Idem.	44	»	44	»	»
	Murcia.	Caravaca.	Moratalla.	Idem.	4	8	8	4	»
	Idem.	Idem.	Cehégin.	Idem.	33	64	20	10	67
	Idem.	Idem.	Calasparra.	Idem.	16	25	10	4	27
	Navarra.	Aoiz.	Noain.	Idem.	11	»	9	2	»
	Idem.	Estella.	Muruzabal.	Idem.	13	»	10	3	»
	Idem.	Tafalla.	Funes.	Idem.	3	»	3	»	»
	Idem.	Tudela.	Valtierra.	Idem.	5	»	»	»	5
	Palencia.	Astudillo.	Varios Municipios.	Idem.	69	»	63	6	»
	Idem.	Cervera.	Idem.	Idem.	120	»	109	11	»
	Idem.	Carrión.	Idem.	Idem.	62	»	57	5	»
	Idem.	Frechilla.	Idem.	Idem.	1.002	»	902	100	»
	Idem.	Capital.	Idem.	Idem.	92	»	84	8	»
	Idem.	Saldaña.	Villamoronta.	Idem.	54	»	49	5	»
	Salamanca.	Alba.	Fresno.	Idem.	190	»	172	18	»
	Idem.	Capital.	Varios Municipios.	Idem.	154	»	139	15	»
	Idem.	Ciudad-Rodrigo.	Idem.	Idem.	554	»	499	55	»
	Idem.	Vitigudino.	Idem.	Idem.	69	»	63	6	»
	Segovia.	Capital.	Idem.	Idem.	183	350	151	32	350
	Idem.	Riaza.	Idem.	Idem.	»	110	»	14	96
Viruela.	Idem.	Santa Maria de Nieva.	Idem.	Idem.	52	55	38	12	57
	Sevilla.	Carmona.	Carmona.	Idem.	50	»	45	5	»
	Soria.	Agreda.	Fucias.	Idem.	11	»	11	»	»
	Idem.	Almazán.	Varios Municipios.	Idem.	163	189	185	11	156
	Idem.	Burgo de Osma.	Idem.	Idem.	6.554	4.862	7.004	139	4.273
	Idem.	Medinaceli.	Idem.	Idem.	361	111	329	28	115
	Idem.	Capital.	Idem.	Idem.	183	281	216	22	226
	Toledo.	Escalona.	Idem.	Idem.	372	»	316	5	51
	Idem.	Navahermosa.	Noez.	Idem.	217	»	107	4	106
	Idem.	Orgaz.	Varios Municipios.	Idem.	460	193	353	28	272
	Idem.	Puente del Arzobispo.	Idem.	Idem.	763	753	717	149	650
	Idem.	Torrijos.	Puebla Montalbán.	Idem.	»	22	»	»	22
	Valencia.	Liria.	Villamarchante.	Idem.	32	»	32	»	»
	Idem.	Torrente.	Picasent.	Idem.	55	18	37	2	34
	Valladolid.	Medina del Campo.	Varios Municipios.	Idem.	430	138	429	15	124
	Idem.	Nava del Rey.	Idem.	Idem.	90	»	88	2	»
	Idem.	Tordesillas.	Idem.	Idem.	472	»	465	7	»
	Zamora.	Capital.	Idem.	Idem.	93	120	118	17	88
	Idem.	Benavente.	Idem.	Idem.	32	74	50	10	46
	Idem.	Bermillo.	Idem.	Idem.	24	180	39	23	142
	Idem.	Fuentesaúco.	Idem.	Idem.	41	»	35	6	»
	Idem.	Villalpando.	Villarin.	Idem.	37	76	41	4	68
	Zaragoza.	Ateca.	Bijuesca.	Idem.	42	26	42	»	26
	Idem.	Borja.	Luceni.	Idem.	70	»	70	»	»
	Idem.	Capital.	Varios Municipios.	Idem.	375	517	352	34	506
	Idem.	Daroca.	Cubel.	Idem.	63	120	60	3	120
	Idem.	Egea.	Idem.	Idem.	7	»	7	»	»
	Idem.	La Almunia.	Varios Municipios.	Idem.	16	47	16	»	47
	Idem.	Pina.	La Almolda.	Idem.	»	42	»	»	42
			TOTAL		23.310	11.919	18.911	1.377	14.941
	Badajoz.	Llerena.	La Granja.	Ovina	»	3	»	3	»
	Idem.	Idem.	Idem.	Caprina	»	1	»	1	»
	Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	»	2	»	2	»
	Idem.	Villanueva de la Serena.	Villanueva de la Serena.	Bovina	»	2	»	2	»
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina	»	25	»	25	»
	Burgos.	Villarcayo.	Villarcayo.	Porcina.	»	1	»	1	»
Carbunco bacteriano.	Cáceres.	Capital.	Capital.	Ovina	»	18	»	18	»
	Idem.	Garrovillas.	Navas Madroño.	Caprina	»	6	»	6	»
	Idem.	Logrosán.	Madrigalejo.	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem.	Idem.	Idem.	Ovina	»	9	»	9	»
	Idem.	Trujillo.	Miajadas.	Idem.	»	18	»	18	»
	Ciudad Real.	Infantes.	Infantes.	Equina	»	1	»	1	»
	Coruña.	Capital.	Culleredo.	Bovina	»	2	»	2	»
	Idem.	Santiago.	Santiago.	Idem.	»	1	»	1	»
	Huesca.	Fraga.	Varios Municipios.	Idem.	»	2	»	2	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Carbunco bacteriano	Orense	Carballino	Irijo	Bovina	»	2	»	2	»
	Oviedo	Avilés	Luanes	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Cangas de Tineo	Cangas de Tineo	Idem	»	2	»	2	»
	Santander	Capital	Capital	Idem	»	4	»	4	»
	Zamora	Idem	Montamarta	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Benavente	Benavente	Idem	»	1	»	1	»
	Zaragoza	Capital	Torres de Berrellén	Ovina	»	4	»	4	»
	Idem	Cariñena	Muel	Bovina	»	1	»	1	»
			TOTAL		»	109	»	109	»
Carbunco sintomático	Guipúzcoa	Tolosa	Amézqueta	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem	San Sebastián	Rentería	Idem	»	2	»	2	»
	Santander	Laredo	Laredo	Idem	»	1	»	1	»
	Vizcaya	Valmaseda	Galdames	Idem	»	1	»	1	»
			TOTAL		»	5	»	5	»
Mal rojo	Albacete	Alcaraz	Vianos	Porcina	»	3	»	3	»
	Idem	Hellín	Tobarra	Idem	»	40	»	40	»
	Almería	Capital	Capital	Idem	2	»	»	2	»
	Badajoz	Fregenal	Fregenal	Idem	»	60	40	20	»
	Idem	Llerena	Azuaga	Idem	»	257	»	257	»
	Barcelona	Capital	Capital	Idem	»	5	»	5	»
	Córdoba	Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	Idem	»	90	15	53	22
	Idem	Lucena	Lucena	Idem	»	87	»	16	71
	Coruña	Betanzos	Cesuras	Idem	»	6	2	4	»
	Idem	Ferrol	Serantes	Idem	»	20	4	16	»
	Gerona	Figuerras	Vilasacra	Idem	»	»	5	1	»
	Idem	Capital	Varios Municipios	Idem	6	27	»	10	33
	Idem	La Bisbal	Idem	Idem	16	23	18	30	14
	Idem	Olot	Las Presas	Idem	23	6	11	4	»
	Idem	Santa Coloma	Varios Municipios	Idem	9	63	37	29	17
	Huelva	Aracena	Idem	Idem	20	35	»	20	15
	Lugo	Capital	Guntín	Idem	»	»	1	1	»
	Orense	Carballino	Irijo	Idem	2	3	»	3	»
	Oviedo	Pravia	Grado	Idem	»	3	»	3	»
	Sevilla	Capital	Capital	Idem	»	3	»	3	»
	Tarragona	Vendrell	Torredembarra	Idem	28	»	20	8	»
	Valencia	Albaida	Albaida	Idem	»	50	»	50	»
	Idem	Capital	Capital	Idem	»	4	»	4	»
			TOTAL		106	799	153	580	172
Pulmonía contagiosa	Badajoz	Fregenal	Fregenal	Porcina	»	120	8	112	»
	Idem	Villanueva de la Serena	Campanario	Idem	»	8	»	8	»
	Córdoba	Posadas	Posadas	Idem	»	60	»	20	40
	Orense	Trives	Trives	Idem	»	2	»	2	»
	Valencia	Liria	Liria	Idem	»	2	»	2	»
			TOTAL		»	192	8	144	40
Cólera porcino	Badajoz	Capital	Capital	Porcina	15	»	10	5	»
	Idem	Llerena	Varios Municipios	Idem	»	57	»	57	»
	Cáceres	Logrosán	Logrosán	Idem	»	436	»	64	372
	Córdoba	Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	Idem	21	16	»	30	7
	Idem	Posadas	Posadas	Idem	»	70	»	30	40
	Idem	Idem	Palma del Río	Idem	»	54	»	18	36
	Idem	Fuenteovejuna	Espiel	Idem	5	»	4	1	»
	Guadalajara	Atienza	Medranda	Idem	8	»	7	1	»
	Huelva	Valverde	Varios Municipios	Idem	15	60	1	74	»
	Idem	Aracena	Aracena	Idem	»	182	»	170	12
	Huelva	Capital	Varios Municipios	Idem	»	69	»	69	»
	Lugo	Idem	Corgo	Idem	77	32	12	22	75
	Idem	Idem	Capital	Idem	39	26	8	17	40
	Murcia	Idem	Idem	Idem	»	8	»	8	»
	Idem	La Unión	La Unión	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Yecla	Yecla	Idem	»	4	»	4	»
	Sevilla	Cazalla	Alanís	Idem	87	»	14	73	»
	Valencia	Carlet	Carlet	Idem	»	24	20	4	»
			TOTAL		267	1.039	76	648	582

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Tuberculosis.	Baleares...	Capital...	Palma...	Bovina...	»	4	»	4	»	
	Barcelona...	Idem...	Capital...	Idem...	»	9	»	9	»	
	Idem...	Idem...	Idem...	Ovina...	»	1	»	1	»	
	Idem...	Idem...	Idem...	Caprina...	»	3	»	3	»	
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	»	1	»	1	»	
	Burgos...	Villarcayo...	Villarcayo...	Bovina...	»	1	»	1	»	
	Cáceres...	Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	1	»	
	Coruña...	Santiago...	Santiago...	Idem...	»	1	»	1	»	
	Guipúzcoa...	Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	1	»	
	Idem...	Vergara...	Vergara...	Idem...	»	1	»	1	»	
	Idem...	Tolosa...	Albiztur...	Idem...	»	2	»	2	»	
	Idem...	Azpeitia...	Varios Municipios...	Idem...	»	1	»	1	»	
	Oviedo...	Luarca...	Navia...	Idem...	»	4	»	4	»	
	Idem...	Pola de Siero...	Noreña...	Idem...	»	1	»	1	»	
	Pontevedra...	Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	1	»	
	Idem...	Estrada...	Estrada...	Idem...	»	1	»	1	»	
	Tarragona...	Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	1	»	
	Valencia...	Idem...	Idem...	Idem...	»	3	»	3	»	
	Vizcaya...	Idem...	Deusto...	Idem...	»	7	»	7	»	
	Idem...	Guernica...	Guernica...	Idem...	»	1	»	1	»	
			TOTAL...		»	45	»	45	»	
Pasterelosis...	Albacete...	Alcaraz...	Vianos...	Equina...	»	1	»	3	»	
	Cáceres...	Valencia Alcántara...	Santiago...	Caprina...	»	19	»	16	»	
	Ciudad Real...	Capital...	Capital...	Equina...	»	6	»	4	»	
	Córdoba...	Hinojosa del Duque...	Hinojosa del Duque...	Idem...	»	2	»	1	»	
	Idem...	Montilla...	Montilla...	Idem...	»	14	»	3	»	
	Oviedo...	Luarca...	Luarca...	Bovina...	»	4	»	3	»	
	Palencia...	Astudillo...	Villalado...	Equina...	»	5	»	5	»	
	Sevilla...	Utrera...	Utrera...	Idem...	»	8	»	5	»	
				TOTAL...		32	27	37	20	»
	Cólera y difteria de las aves...	Almería...	Capital...	Varios...	Gallinas...	»	170	»	170	»
Badajoz...		V.ª de la Serena...	Campanario...	Idem...	»	20	»	20	»	
Huelva...		Capital...	Capital...	Idem...	»	360	»	360	»	
Valencia...		Sagunto...	Sagunto...	Idem...	»	8	»	2	»	
				TOTAL...		8	550	2	556	»
Durina...	Alava...	Capital...	Nanclares...	Equina...	»	2	»	»	»	
	Idem...	Idem...	Trespuentes...	Idem...	»	1	»	»	»	
	Idem...	Idem...	Estarrona...	Idem...	»	1	»	»	»	
	Idem...	Amurrio...	Osma...	Idem...	»	3	»	»	»	
	Burgos...	Belorado...	Varios Municipios...	Idem...	»	8	»	»	»	
	Idem...	Castrojeriz...	Balbases...	Idem...	»	1	»	»	»	
	Idem...	Vilarcayo...	Varios Municipios...	Idem...	»	13	»	»	»	
	Jaén...	La Carolina...	Idem...	Idem...	»	3	»	2	»	
	Idem...	Ubeda...	Sabiote...	Idem...	»	5	»	»	»	
	Murcia...	Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	»	»	
	Idem...	Mula...	Mula...	Idem...	»	1	»	»	»	
	Zaragoza...	Capital...	Varios Municipios...	Idem...	»	4	»	»	»	
	Idem...	Calatayud...	Castejón...	Idem...	»	1	»	»	»	
				TOTAL...		32	15	»	»	45
	Rabia...	Albacete...	Casas Ibáñez...	Casas Ibáñez...	Canina...	»	1	»	1	»
Avila...		Arenas...	Villarejo...	Equina...	»	1	»	1	»	
Badajoz...		Llerena...	Azuaga...	Canina...	»	3	»	3	»	
Idem...		Idem...	Idem...	Porcina...	»	1	»	1	»	
Idem...		Mérida...	Montijo...	Equina...	»	5	»	5	»	
Cáceres...		Capital...	Capital...	Canina...	»	1	»	1	»	
Córdoba...		Hinojosa...	Hinojosa del Duque...	Idem...	»	1	»	1	»	
Huelva...		Capital...	Capital...	Idem...	»	1	»	1	»	
Pontevedra...		Idem...	Varios Municipios...	Idem...	»	2	»	2	»	
Idem...		Caldas...	Barro...	Idem...	»	1	»	1	»	
Idem...		Cañiza...	Albo...	Idem...	»	1	»	1	»	
Idem...		Puentecaldelas...	Puentecaldelas...	Idem...	»	1	»	1	»	
Idem...		Túy...	Porriño...	Idem...	»	1	»	1	»	
Idem...		Vigo...	Vigo...	Idem...	»	5	»	5	»	
Valencia...		Alerique...	Alberique...	Equina...	»	1	»	1	»	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Rabia.....	Valencia.....	Alcira.....	Alcira.....	Canina.....	»	2	»	2	»	
		Idem.....	Carcagente.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
		Idem.....	Carlet.....	Idem.....	Felina.....	»	1	»	1	»
		Zaragoza.....	Egea.....	Biota.....	Canina.....	»	1	»	1	»
		TOTAL.....				»	32	»	32	»
Fiebris.....	Cáceres.....	Logrosán.....	Logrosán.....	Ovina.....	»	54	»	»	54	
		Oviedo.....	Luarca.....	Caprina.....	»	4	»	»	4	
		Tarragona.....	Capital.....	Ovina.....	»	12	»	12	»	
		Tosuel.....	Idem.....	La Puebla.....	Caprina.....	14	»	»	»	14
		TOTAL.....				14	70	»	12	72
Triquitosis.....	Badajoz.....	Llerena.....	Azuaga.....	Porcina.....	»	1	»	1	»	
		Idem.....	Olivenza.....	Higuera de Vargas.....	Idem.....	»	2	»	2	»
		Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
		Huesca.....	Fraga.....	Fraga.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		Jaén.....	Linares.....	Linares.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		Vizcaya.....	Valmaseda.....	Baracaldo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		TOTAL.....				»	9	»	9	»
Cisticercosis.....	Badajoz.....	Capital.....	Capital.....	Porcina.....	»	2	»	2	»	
		Idem.....	Llerena.....	La Granja.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		Burgos.....	Villarcayo.....	Montijo.....	Idem.....	»	5	»	5	»
		Coruña.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
		Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
		Jaén.....	Andújar.....	Villanueva de la Reina.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		Oviedo.....	Luarca.....	Luarca.....	Idem.....	»	2	»	2	»
		Santander.....	Cabuérniga.....	Cabezón de la Sal.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	3	»	3	»
		Valencia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		Zamora.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»
TOTAL.....				»	24	»	24	»		

RESUMEN

Perineumonía contagiosa.....	Bovina.....	5	24	8	16	5
Viruela.....	Ovina.....	23.310	11.919	18.911	1.377	14.941
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	»	3	»	3	»
	Bovina.....	»	18	»	18	»
	Ovina.....	»	78	»	78	»
	Caprina.....	»	7	»	7	»
	Porcina.....	»	3	»	3	»
TOTAL.....		»	109	»	109	»
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	»	5	»	5	»
Mal rojo.....	Porcina.....	106	799	153	580	172
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	»	192	8	144	40
Cólera porcino.....	Porcina.....	267	1.039	76	648	582

ANIMALES						
	ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertes ó sacrificios	Quedan enfermos
Tuberculosis	Bovina....	»	40	»	40	»
	Ovina....	»	1	»	1	»
	Caprina....	»	3	»	3	»
	Porcina....	»	1	»	1	»
	TOTAL.....	»	45	»	45	»
Pastereiosis	Equina....	13	23	18	16	2
	Bovina....	»	4	3	1	»
	Caprina....	19	»	16	3	»
	TOTAL.....	32	27	37	20	2
Cólera y difteria de las aves	Gallinas....	8	550	2	556	»
Durina	Equina....	32	15	»	2	45
Rabia	Equina....	»	7	»	7	»
	Porcina....	»	1	»	1	»
	Canina....	»	23	»	23	»
	Felina....	»	1	»	1	»
	TOTAL.....	»	32	»	32	»
Sarna	Ovina....	»	66	»	12	54
	Caprina....	14	4	»	»	18
	TOTAL.....	14	70	»	12	72
Triquinosis.....	Porcina....	»	9	»	9	»
Cisticercosis.....	Porcina....	»	24	»	24	»

Madrid, 25 de Enero de 1915.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene y Sanidad pecuaria, Dalmacio García é Izcara.—V.º A.º: El Director general, Carlos Castell.

2486

ROSÓN GALÁN, José; hijo de Encarnación, natural de Chao de Vila, provincia de Lugo, avecindado en Chao de Vila, Ayuntamiento de Becerreá, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Lugo, Capitanía General de la octava Región, nació en 20 de Noviembre de 1891, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cauto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—1597

2487

BUIZ GÓMEZ, José; natural de Begonia (Bilbao), estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, hijo de Federico y Juliana, estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regular, color trigueño, barba naciente, tiene un corazón con un ancla pintado en tinta roja y azul en la mano derecha, es picado de viruelas; domiciliado últimamente en Begonia, calle Orchanda, número 1; procesado por insubordinación á bordo del vapor *Mar Rojo*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina, sito en calle Castelar, número 10; en la inteligencia que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Huelva, 12 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Víctor Ballester. JM—1616

2488

SALVÓ DAVÍ, Lorenzo; soldado del Batallón de Cazadores de Figueras, número 6, natural de San Lorenzo Savall, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,522 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente oval; domiciliado últimamente en San Lorenzo Savall; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, don Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Mallorca, número 188, piso tercero-segunda.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—1555

2489

SANCHEZ MARTINEZ, Ramón; natural de Mescur Lanruba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Cardona Juliá, para salir responsable á la causa que por el expresado delito vengo instruyéndole.—Cartagena, 10 de Marzo de 1915.—J. Cardona. JM—1591

2490

SANCHEZ SANCHEZ, Juan; natural de Abanilla (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanilla; procesado por no haberse presentado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Gutiérrez Pérez, del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de

Caballería (Cuartel Gerona).—Barcelona, 7 de Marzo de 1915.—Pedro G. Pérez. JG—1585

2491

SOLE CASES, Ramón; soldado del Reemplazo de 1912 por el cupo de Bellvis, Caja de Recluta de Balaguer, número 69, natural de Bellvis (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bellvis; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244, piso primero-primer. Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—1560

2492

SORIANO BABILONI, José; hijo de Juan y Dolores, recluta de la Caja de Barcelona, número 61, destinado al Regimiento Infantería de San Fernando, natural de Barcelona, estado soltero, profesión clavador, de veintidós años, estatura 1,608 metros, pelo castaño, ojos garzos, nariz aguileña, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Leandro Ossorio Buxéns, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primer. —Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1558

2493

TELLES CALVENTE, José; hijo de Jerónimo y María, natural de Faraján, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ronda, provincia de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Faraján (Málaga) y Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—1598

2494

TEODULO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Félix y Agustina, recluta de la Caja de Barcelona, número 61, destinado al Regimiento Infantería de San Fernando, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,574 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Leandro Ossorio Buxéns, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primer. —Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1553

2495

TURMO QUINTILLA, Antonio; hijo de

Quiles y Manuela, natural de Estropiñán (Huesca), estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador, estatura 1,690 metros; avecindado últimamente en Estropiñán; procesado como presunto desertor por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rogelio Gómez del Villar, Comandante de Infantería, Sargento mayor de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Rogelio Gómez del Villar. JG—1622

2496

USON CAMPO, Cirilo; hijo de Antonio y Feliciano, natural de Bierge (Huesca), estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador, estatura 1,760 metros; avecindado últimamente en Bierge; procesado como presunto desertor por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Lafuente Laguna, Capitán de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno Militar de la misma, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Santiago Lafuente. JG—1619

2497

VARELA AMADO, Francisco; hijo de Manuel y Manuela, natural de Güimil, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Güimil, término municipal de Villarmayor; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—1609

2498

VENTURA LUIS, Dámaso; natural de Lobera (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Francisco Alabert y Viella, Comandante de Ingenieros, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert. JG—1554

2499

VIDAL SUREDA, Francisco; hijo de Juan y de Antonia, natural de Manacor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, mozo de fonda, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Manacor (Baleares); se supone se halle en Buenos Aires; procesado por haber faltado á la concentración de este año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Adolfo Gracia Ruiz de Alejos, residente en Inca (Baleares); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 5 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Gracia Ruiz de Alejos. JG—1617

2500

VIDIELLA URGELLES, Pedro; natural de Riudoms (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinti-

Juzgados Municipales

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos entre Emilia Entrecanales y Luis López Dóriga, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 26 de Enero de 1915, el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Tomás Forn, Juez municipal, y los Adjuntos D. Tomás Iglesias y don Nicanor Puga, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Luis López Dóriga, cuyas demás circunstancias personales ya constan;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis López Dóriga á la pena de 30 pesetas de multa, ó el arresto subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado y á Emilia Entrecanales.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Forn.—Nicanor Puga.—Tomás Iglesias.

»Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Luis López Dóriga y á Emilia Entrecanales, firmo la presente en Madrid á 22 de Febrero de 1915. Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Tomás Forn. JO—3039

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.956, seguido en este Juzgado contra Dámaso Fernández Santos, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Fernández y D. Manuel García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Dámaso Fernández Santos;

»Fallamos, condenando al denunciado Dámaso Fernández Santos, á la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Juan F. del Pino.—Manuel García Barzanallana.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Dámaso Fernández Santos, expido la presente en Madrid á 8 de Marzo de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3053

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.516, seguido en este Juzgado contra Antonio Narzo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 4 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, consti-

tuído por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Fernández y D. Manuel García; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Antonio Narzo;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio Narzo á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Juan F. del Pino.—Manuel García Barzanallana.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio Narzo, expido la presente en Madrid á 6 de Marzo de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3054

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.948, seguido en este Juzgado contra Eusebio Cano Mayoral, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 4 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Fernández y D. Manuel García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Eusebio Cano Mayoral;

»Fallamos, condenando al denunciado Eusebio Cano Mayoral, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Juan F. del Pino.—Manuel García Barzanallana.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Eusebio Cano Mayoral, expido la presente en Madrid á 6 de Marzo de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3055

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 13, seguido en este Juzgado contra Angel Pérez Brú, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 15 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Félix de la Fuente y D. Jerónimo Betegón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Pérez Brú, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angel Pérez Brú, á la pena de diez días de arresto, 50 pesetas de multa y el pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Félix de la Fuente.—Jerónimo María Betegón.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Licenciado, Emilio M. Jerez.» Y para su inserción en la GACETA DE

tuón años; domiciliado últimamente en Riudoms; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Sena Iborra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo-primera; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Sena. JG—1559

2501

VINGUT BOSCH, *Isidro*; soldado del Regimiento Artillería de Montaña, de Melilla, natural de Rosas (Gerona), estado soltero, profesión panadero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, de esta Capitán General, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz. JG—1580

2502

VIVAS CENTELLAS, *Cruz*; hijo de José y María, natural de San Martín (Barcelona), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,716 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, D. Juan Ferrater y Toll, residente en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—1550

2503

VIZCANO ABANTE, *Tomás*; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Tarragona, estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitán General de la cuarta Región, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en el pasaje de Gracia, número 91, entresuelo izquierda.—Barcelona, 28 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Caballero. JG—1551

2504

VOCENAS TRULLÁS, *Ramón*; hijo de José y Leonor, recluta de la Caja de Barcelona, número 61, destinado al Regimiento Infantería de Ceuta, natural de Barcelona, estado soltero, profesión ebánista, de veintidós años, estatura 1,540 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitán General de la cuarta Región, don Leandro Ossorio Buxeus, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primera.—Barcelona, 8 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—1575

MADRID, y para que sirva de notificación á Angel Pérez Brú, expido la presente en Madrid, á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, M. Jerez. JO—2970

En el expediente de juicio verbal de faltas número 57, seguido en este Juzgado contra Mariano López y López, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Félix de la Fuente, y don Jerónimo Betegón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano López y López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mariano López y López á la pena de 25 pesetas de multa y reprobación, 30 pesetas de indemnización que se entregarán á María Alonso Recio y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Félix de la Fuente.—Jerónimo M. Betegón.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Mariano López y López, expido la presente en Madrid, á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, M. Jerez. JO—2971

En el expediente de juicio verbal de faltas número 59, seguido en este Juzgado contra Gabriel García y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Adjuntos D. Félix de la Fuente y D. Jerónimo Betegón, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Congregado Berfallo, Sofia Miguel Taharés y Gabriel García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Rafael Congregado Berfallo, á Sofia Miguel Taharés y á Gabriel García, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Félix de la Fuente.—Jerónimo M. Betegón.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Rafael García, expido la presente en Madrid á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—2972

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Enero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, D. Federico Enjuto y Ferrán, y Adjuntos D. Ricardo Aldecoa y D. Fernando Coll y Rivas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Rodríguez Fernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Francisco Rodríguez Fernández, á la pena de 50 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y, caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un día de detención por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.

»Así por esta sentencia lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Fernando Coll.—Ricardo de Aldecoa.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Francisco Rodríguez Fernández, expido el presente en Madrid á 22 de Marzo de 1915.—El Secretario, Miguel Errazqui.—V.º B.º, Federico Enjuto. JO—3070

JURISDICCION DE GUERRA

LARACHE

D. José Vidal Fluxá, Oficial tercero de Intendencia, Juez instructor de este expediente seguido contra el soldado de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache José Carrasco Bartelemi, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado José Carrasco Bartelemi, natural de Albacete, provincia del mismo nombre, hijo de José y Pilar, soltero, de veintiún años de edad, de oficio marmolista antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las que siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada y aire marcial, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial* de la provincia de Barcelona, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de deserción: bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Carrasco Bartelemi, y caso de ser habido, se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Larache á 5 de Marzo de 1915. José Vidal. JG—1839